Juéves 15 de Setiembre de 1870. — BUENOS AIRES

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES .... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO..... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES........ Diez pesos fuertes.
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO—

Se publica por la imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 78

PERMANENTE

Artículos constitucionales violados por el señor Ministro de la Guerra

Los artículos de la Constitucion Nacional que rijen el atentado cometido ha poco por el Sr. Ministro de la Guerra, contra la persona del Redactor de "La Reforma" en el Rosario, son los siguientes:

Art. 18. Ningun habitante de la Nacion puede **ser penado sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, ó sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa.** Nadie puede ser obligado á declarar contra sí mismo; **ni arrestado sino en virtud de órden escrita de autoridad competente.** Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos.

Art. 29. El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales á los Gobernadores de Provincia, **facultades extraordinarias** ni *la suma del poder público*, ni otorgarles sumisiones, ó supremacías, por las que la vida, el honor ó las fortunas de los Argentinos queden á merced de Gobierno o persona alguna. **Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán á los q' los formulen, consientan ó firmen á la responsabilidad y pena de los infames traidores á la Patria.**

Art. 32. El Congreso Federal no dictará leyes **que restrinjan la libertad de imprenta, ó establezcan sobre ella la jurisdiccion federal.**

Art. 14. Todos los habitantes de la Nacion gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, á saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; **de publicar sus ideas por la prensa, sin censura prévia**; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Art. 33. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitucion, no serán entendidos como negacion de otros derechos y garantías no enumerados; pero **que nacen del principio de la soberanía del Pueblo y de la forma republicana de gobierno.**

Art. 45. Solo la Cámara de Diputados ejerce el derecho de acusar ante el Senado al Presidente, Vice-presidente, **sus Ministros** y á los miembros de la Corte Suprema y demás Tribunales inferiores de la Nacion, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por **mal desempeño ó por delito en el ejercicio de sus funciones**; ó por crímenes comunes, despues de haber conocido de ellos y declarado haber lugar á la formacion de causa por mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1870.

Las elecciones del partido de Flores.

El Gobierno de la Provincia acaba de aprobar la eleccion de municipales practicada en aquel partido el 21 de Agosto ppdo.

Estamos de acuerdo con el decreto aprobatorio de la eleccion, en cuanto no habiéndose protestado por nadie, en la forma que la ley establece contra su validez ante la mesa, el Gobierno ejecutor fiel de la ley, debe aplicarla.

Sin embargo, no es posible desconocer que la referida eleccion, entraña un vicio que sería funesto como antecedente, a la libertad del sufragio.

¿Quien puede desconocer el derramamiento de sangre habido en la misma hora de la eleccion, en una confitería en frente de la mesa electoral, teniendo relacion con el ejercicio del sufrajio?

La lucha comenzada en la confitería se hizo luego general entre los que estaban afuera, tomando en ella parte los votantes.

De esa lucha, resultaron dos muertos y varios heridos.

Es indudable ademas que hubo lucha electoral, que habia dos listas ó bandos distintos: uno en favor del Sr. Roin y otro en favor del Sr. Naon.

Es tambien cierto que ambos bandos habian hecho venir gente que no era del partido, a votar.

Está constatado que por esta causa comenzó el altercado; en su principio, bajo la forma de discusion, luego bajo la de un pujilato sangriento, que ataca la libertad electoral.

Todos estos hechos resultan claramente patentizados del informe del Asesor general Dr. Becar que se trasladó al partido de Flores por mandato del Gobierno, aunque él parece inclinarse a creer que el orijen de la lucha no tenia relacion con la eleccion.

Nosotros no lo creemos.

«Puede afirmarse dice el informe citado del Asesor que el dia de la eleccion ha habido un grupo de *gente de afuera*, de la que muchos pero no todos (pues algunos nombrados no se encuentran en el Registro) tomaron parte en la eleccion, votando por la lista del Sr. Naon.»

Luego agrega:

«Que esta gente fué traida, dicen, para contrarrestar *otro grupo* que traian los partidarios del Sr. Roin, pero que hecho ni dicho alguno induce a creer haya sucedido así.

«De los partidarios del Sr. Roin, sostienen muchos: *fué la pelea por haber gente de afuera*: no es dificil y *recuentro esplicable* que esa circunstancia produjera el que ella tuviera un carácter general entre los que se encontraban en la confitería y al rededor, pero unos y otros reconocen no tuvo ella orijen en nada relativo á elecciones y en las que ese desórden no ha debido influir.»

¿Cómo entender bien estas contradicciones?

Reconoce que ambos bandos trajeron gente de afuera del partido á votar; que es esplicable que esa circunstancia hizo general la pelea; y niega que ésta haya podido influir en la eleccion.

Nosotros creemos, siendo lójicos, que esa pelea ejerció necesariamente funesta influencia sobre el resultado de la eleccion, retrayendo a los timoratos, impidiendo ejercer el derecho de sufragio a los ciudadanos que no quieren tomar parte en las luchas cuerpo á cuerpo ó estorbando este mismo ejercicio á los que resultaron muertos ó heridos.

Lamentamos semejantes escesos, frutos prematuros y nocivos de una libertad que se esplota.

Acatamos la resolucion del Gobierno en cuanto no habiéndose hecho oportuna protesta sobre la eleccion y en la forma establecida, su deber es aprobarla.

Pero, no podemos desconocer que la referida eleccion ha sido desvirtuada moralmente por los sangrientos sucesos ocurridos, al lado de la mesa [illegible] votar vecinos de otro partido [illegible].

Hay dolorosas posiciones, en que el operar [illegible] del cual que entraron [illegible].

Uno de estos es, a nuestro modo de ver, el [illegible] del Gobierno de la Provincia aprobando la eleccion de Municipales de San José de Flores.

¡Ojalá que no se reproduzcan escenas tan desagradables!

No sucederia lo mismo, si se adoptase [illegible] que indicamos en otra ocasion.

Para que se juzgue con imparcialidad de nuestras observaciones, insertamos a continuacion el decreto referido del Gobierno de la Provincia.

Dice así:

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1870.

Vistos el acta y registros de la eleccion de Municipales practicada en el pueblo de San José de Flores el domingo 21 del proximo pasado mes de Agosto, y el informe espedido por el Asesor, [illegible] y de la influencia que [illegible] Fiscal, y

CONSIDERANDO

Primero.—Que la mencionada eleccion [illegible] el Gobierno [illegible] protesto [illegible] de electores; [illegible] en dicho pueblo hechos sangrientos que podian ligarse de algun modo con la eleccion, lo que se haria necesario averiguar antes de aprobar ésta.

Segundo.—Que con tal motivo, el Gobierno comisionó a su Asesor General, por decreto de 24 del mismo agosto, para que—trasladándose al mencionado pueblo de San José de Flores, y tomando todos los datos y conocimientos que le fuese posible, adquirió respecto de los hechos que hubiesen tenido lugar,—informase circunstanciadamente sobre ellos, y acerca de su influencia con relacion al acto electoral, lo que ha verificado dicho funcionario, espidiendo en seguida su informe del 29 del mismo Agosto, del que resulta.

1.° Que hacerca de los hechos criminales que tuvieron lugar, se levantó un sumario, que se instruye en forma, y cuyo juicio corresponde a los Tribunales ordinarios, por cuya razon el Asesor se ha abstenido de consignar los datos adquiridos sobre ellos; y

2.° Que sobre la influencia que esos mismos hechos pudieran haber tenido sobre el acto electoral, todos los vecinos estan contestes en que esa «pelea no tuvo orijen en hecho o motivo de las elecciones;» que en éstas ese desórden no ha debido influir;» que las mismas elecciones «tuvieron lugar *sin tal tropiezo alguno, ni acto de coaccion [illegible]*, pues varias personas de una y otra lista *se conservaron hasta el ultimo momento en el local en que se recibia la votacion*.»

Tercero.—Que; siendo el que acaba de esponerse el resultado de la comision conferida al Asesor, es indudable que no hay motivo que se oponga a la aprobacion de esta eleccion, desde que no ha sido protestada oportunamente, ni interrumpida, ni afectada de modo alguno por el desórden que tuvo lugar en ese dia en el pueblo de Flores; ni el derecho de los electores ha sido coartado, ni violentado *por actos de coaccion o temor* que impidiesen su mas libre ejercicio;

Cuarto.—Que los demas hechos que el Asesor consigna en su informe, tendentes á demostrar que se ha recibido en esta eleccion votos de personas no domiciliadas en el Partido, no pueden fundar su anulacion:

1.° Porque no consta que sobre la recepcion indebida de dichos votos, se haya reclamado por los electores, en el acto de la eleccion, ante la Mesa Escrutadora, como debia haberse hecho por los mismos que despues han opuesto esta tacha;

2.°—Porque, dado caso de que la Mesa Escrutadora hubiese desatendido los reclamos justos que con tal motivo se le hubieren dirigido, debia formularse inmediatamente la protesta del caso para salvar el derecho que era desconocido, y consta que ninguna protesta se ha presentado durante lo ocho dias que mediaron desde el de la eleccion hasta aquel en que el Asesor se trasladó al pueblo de Flores, en que cincuenta ó sesenta sostenedores de la lista vencida pidieron recien la anulacion de la eleccion, cuyo resultado acababan hasta ese momento.

3.° Porque, como lo dice el Fiscal, el Gobierno no puede tener otra ingerencia legítima en las elecciones, que la necesaria para garantir el órden y la libertad individual en el acto del sufragio, no debiendo iniciarse ante él cuestiones que debieran ser resueltas por la mesa escrutadora, y solo por el gobierno en el caso de haber reclamacion fundada en denegacion de justicia de la dicha mesa, lo que no sucede en el presente caso.

Por todas estas consideraciones y las demás aducidas en la precedente vista fiscal,—el Gobierno resuelve aprobar la eleccion practicada el 21 del próximo pasado mes de Agosto en el pueblo de San José de Flores, por la que han resultado electos Municipales D. Pedro Naon, D. José [illegible] y D. Nicanor Olivera, que obtuvieron mayoría de votos. Transcríbase este resolucion al Juez de Paz de San José de Flores a los fines que corresponden, previniéndole que debe pasar al [illegible] al Asesor; y publíquese.

CASTRO
ANTONIO E. MALAVER.

Proyecto del Dr. Alvear

EL PODER LEJISLATIVO DEL ESTADO DE BUENOS AIRES

[illegible]

La idea de la convencion constituyente para [illegible] obra digna de la altura de progreso [illegible].

El espíritu [illegible] de Provincia, ha venido a estimular a nuestros intelijentes [illegible].

La obra emprendida con entusiasmo comienza a dar sus primeros resultados.

[illegible]

La obra del hombre, la del legislador [illegible] pues entonces, es siempre imperfecta, como el hombre mismo que es su autor.

Entre tanto, las acciones de la [illegible] de la lejislacion de otros paises [illegible] instituciones a las nuestras, han de [illegible] Buenos Aires.

Los frutos de esa gran idea comienzan ya a exhibirse con aplauso.

Primero apareció el proyecto de Constitucion del Dr. Vicente F. Lopez. El público ha podido juzgar de su importancia y de su conveniencia.

Despues vino a la publicidad el proyecto del Poder Municipal. Hemos hecho un estudio ligero de él, cuanto es posible hacerlo por la estrechez de un diario, escribiendo [illegible] materias y borroneando papel bajo la presion del tiempo siempre escaso.

A este proyecto le hemos hecho algunas observaciones en diferentes artículos. La obra [illegible] de cultura de pueblo [illegible].

Tal vez estamos en el error, no se nos ha convencido de lo contrario.

[illegible] proyecto del Poder Legislativo del Dr. Emilio de Alvear.

La materia es importante y ardua: veremos en adelante como es tratada y desenvuelta.

Nada ha dicho todavía una palabra sobre este proyecto. Mejor, seremos los primeros, como lo fuimos tambien acerca del Poder Municipal.

Mas interesados en bien del pueblo, que en política, nos consagramos de una manera [illegible] a los asuntos que interesan de un modo inmediato al bienestar de aquel.

Los que ven en nosotros un elemento de afuera, nos harán sin embargo la injusticia de negar que nos ocupamos mas de los intereses de Buenos Aires que de muchos de los periodistas hijos de este.

Bien ó mal, esta es la tarea que nos hemos impuesto y la llevaremos a cima, con la independencia que ha caracterizado siempre al diario en que escribimos.

Mañana nos ocuparemos del proyecto del Dr. Alvear.

Entretanto, reciba desde luego nuestra felicitacion por su laboriosidad.

El Dr. José Olegario Machado.

Ayer rindió un brillante exámen de abogado ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia nuestro intelijente amigo el Dr. José Olegario Machado.

En seguida prestó juramento y tomó posesion de estrados.

Este jóven abogado, despues de haber ejercido seis ó siete años su profesion con [illegible] é integridad en el Rosario, los sucesos del 1.° de Marzo lo han obligado á abandonar el suelo natal, viniéndose á Buenos Aires á residir y á ejercer nuevamente la noble carrera, en que lleva ya conquistados tantos triunfos.

El jóven Machado, esperanza querida de sus buenos padres, lo es tambien de su patria, cuya grandeza sonríe á su corazon entusiasta y generoso.

Felicitamos al nuevo abogado, por su lucido ingreso al importante foro de Buenos Aires, y le auguramos un porvenir feliz.

La inseguridad pública.

De tiempo en tiempo, como las epidemias que asolan los pueblos obedecen lo al parecer al alto mandato de un poder oculto, aparecen tambien en el corazon de nuestra ciudad [illegible] nos temibles y funestos.

Nos referimos a la invasion de ratones y cabalistas [illegible] que actualmente soporta Buenos Aires.

[illegible]

¿De dónde proviene este nuevo [illegible]

[illegible]

Siguiendo nosotros de esta materia, donde [illegible] la Policía y a la Municipalidad [illegible] a los ladrones que amenazan nuestra seguridad y nuestro reposo.

La raza caballar Trakehner.

Insertamos con placer á continuacion la carta que nos ha dirigido el gerente de la sociedad Rural Argentina.

[illegible]

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Al Sr. Redactor de la «Prensa.»

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1870.

Muy Sr. mio:

La C. D. de esta Sociedad ha creido que V. [illegible] la inclusa copia de una carta de S. E. el Sr. Ministro de Agricultura del Reino de Prusia, en la que se ofrece á la sociedad para introducir en el pais la famosa raza caballar «Trakehner» y siendo ello de grande interés para nuestra ganadería, me ha encargado que en su nombre recomendase esa nota á la ilustracion de Vd.

Al dejar cumplido el encargo tengo el gusto de suscribirme,

S. S. Q. B. S. M.

D. Victory y Moré,
Gerente.

Berlin, 19 de Julio de 1870.

Al Sr. D. Eduardo Olivera

Sociedad «Rural Argentina.»

Buenos Aires.

En contestacion á la nota que me dirigió la Honorable Sociedad Rural Argentina con fecha 28 de Mayo, diré a Vd. que los caballos «Trakehner» son originarios de la provincia Prusia del Este, donde [illegible] en la Dehesa Real y en varias crias particulares.

En la gran Dehesa Real se hace un remate, una vez al año, que generalmente tiene lugar en el mes de Julio, de todos aquellos caballos que no son empleados para la reproduccion.

El precio de un buen [illegible]

[illegible]

[illegible] Von Selchow.

NOTICIAS GENERALES

Importante de Cuba.

LA REVOLUCION SU [illegible]

[illegible]

El Rev. Castro Chavarria.

[illegible] que se encontraba en [illegible] sangre fria y por infundados celos, [illegible]

[illegible] de Buenos Aires, si bien repruebo la pena capital [illegible]

Teatro Colon.

[illegible]

La Alegría

[illegible]

Esperamos [illegible] Alegría [illegible]

Evacuacion de Roma.

[illegible]

gociaciones hubo suspension de hostilidades en el partido de Marguan, donde estaban, Dios sabe si hasta fueron á ganar tiempo para atrincherarse ó realizar algun plan. Fortum estaba designado para sustituir á Céspedes en la presidencia. El Jasco sufrido con dichas presentaciones: algunos indultos de rebeldes sentenciados á muerte, y el haber bautizado el capitan general una niña del ex-cabecilla rebelde Napoleon Arango, fué causa de que el pueblo español de Puerto-Príncipe despidiese con alguna frialdad á la primera autoridad de Cuba, haciendo marcada demostracion de descontento, que tambien se notó en esta capital a la llegada de S. E.

«Tampoco estan pacificados, ni el departamento Oriental, ni Sancti-Spiritus y Moron, ni las Cinco Villas. Ocho meses hace que el conde de Balmaseda declaró pacificado el departamento Oriental, [illegible] de Cuba, Bayamo y Manzanillo, haciendo cantar el *Te-Deum*. Hoy encuentra sérias [illegible] el conde para poder atacar al enemigo [illegible] Bayamo vuelve á Cuba a emprender nuevas operaciones, lo cual no ha causado buen efecto.

Sancti-Spiritus y Moron estan en tan mal estado, casi, como en tiempo [illegible].

[illegible]

El cardenal oyó sereno é imperturbable el telegrama.

—Daré cuenta á Su Santidad, dijo.

—Volveré esta noche para saber la contestacion de Su Santidad, replicó el marqués de Banneville.

—Tendré mucho gusto en veros, dijo el cardenal.

A las ocho de la noche el Sr. Banneville presentóse de nuevo al cardenal Antonelli.

—¿Qué ha contestado su Santidad? le preguntó.

—Ha dicho, creo que Dios proveerá y descemos que no vuelvan los franceses.

—¿Nada mas?

—Nada mas.

—El 31 en la tarde, el Papa reunió para consultarles á los cardenales Antonelli, Patrizzi, de Pietro, Sacconi y Martel.

La reunion duró desde las nueve hasta las once de la noche, y se decidió en ella rechazar toda proposicion *de modus vivendi* con Italia.»

Ultima hora.

Como se vé por las siguientes líneas que publica «La Tribuna» de Montevideo, se confirma la [illegible] de los blancos.

Algunos diarios de esta ciudad han dado la [illegible] anterior.

Creemos que estan mal informados, pues aquí hay muchos [illegible]

He aquí lo que dice «La Tribuna»:

«El general Suarez llegó ayer tarde a las Piedras [illegible]. Allí lo aguardaba el comandante Paz [illegible] y el 2.° de Guardias Nacionales [illegible] gran cantidad de municiones.

«El coronel Elías entró á la tarde con comunicaciones del general Suarez.

Los blancos no han seguido la marcha del general Suarez, lo que quiere decir claramente que han sufrido pérdidas de consideracion. No se han [illegible] flanco siquiera.

Los blancos de adentro que ayer festejaban el triunfo de sus hordas, ven hoy su mayor desengaño.

Si en efecto la mayor parte hubiera sido de ellos es claro que Medina y Aparicio hubieran proseguido hasta las Piedras; mas se hubiesen interpuesto entre este punto y el de Canelones, cuando menos seguido por los flancos para [illegible] en el Cerrito.

Pero nada de eso: su rumbo es hacia el Norte [illegible] reparar sus sensibles pérdidas.

¿A dónde?

Nada sabemos. Lo que podemos asegurar es que Medina y Aparicio han salido [illegible] quizá van á encontrar con el ejército del Norte que ayer debia llegar a Mercedes.

Entretanto, el general Suarez permanecerá pocos dias en las Piedras.

Desde la capital estrechamos la mano por medio de las columnas de nuestro diario, á los bravos de Suarez.»

Revista de remates.

Mañana: Paz Lopez y Blanco á las 12 de la mañana de efectos de tienda en su casa calle de Perú Nos. 94 y 96.

Por Florencio Madero y Ca. á las 11 de la mañana, de muebles, en su casa calle Bolívar 14.

Lista de otros objetos que han sido donados para el Bazar de Mercedes.

Sra. Da. Luisa Velar de Olazabal ps. 150, D. Juan Velar ps. 100, Da. Teresa M. de Braga ps. 50, Da. Paula M. de Viejo-Bueno ps. 50.

Sta. Elvira Velar, un par zapatillas bordadas de relieve, Cirilo Solveyra, un par de zapatillas bordadas, [illegible] estuche de frascos de extracto.

Sra. Da. Mercedes [illegible] de Parodi, [illegible]

Sra. Da. Dolores C. de Callejas, dos botellones agua florida.

Sr. D. [illegible] Velar, una caja de pañuelos.

Sra. Da. Emilia M. de Romero, una caja con [illegible], un collar de [illegible]

Sra. D. Juana M. de [illegible], dos fundas [illegible]

[illegible] Ortiz de Acosta, una caja con [illegible] perfumería y una alfajera.

Sta. [illegible], un par ligas bordadas, una almohadita, [illegible], una funda de lana de hilo y otros [illegible].

Sra. Da. Francisca Lagraña $ 50.

Sr. D. [illegible] Lagraña, una caja papelera.

Sr. D. [illegible], un rico estuche de carey con útiles de costura.

Sr. D. Antonia S. [illegible], media docena de [illegible]

Sr. D. Juan Goche, una percha.

D. [illegible], un par zapatillas [illegible] bordada.

D. [illegible], un lapicero de oro con sello [illegible].

D. [illegible] de la Rosa, una caja conteniendo [illegible] y un espejo, todo para [illegible].

Sr. [illegible], una [illegible]

Sr. [illegible] Gaçon, dos alfajeras.

Sra. M. [illegible] E. Goche, [illegible]

Sr. Dr. D. José A. Chantre, [illegible] $ 1,000.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTÓRICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA

2a. Edicion Francesa

POR

C. L. P.

caballos, los brazos se cruzaban de tanto herir.

—¡Adelante! ¡adelante! gritaba D. Gregorio con voz de trueno.

—¡Chile! ¡Chile! repetia el jeneral derribando un hombre á cada golpe.

D. Ramon, á quien la vista de la sangre habia enloquecido, combatia como un demonio, haciendo girar su sable, derribando con el pecho de su caballo á todos los que se le oponian, y agitándose como un energúmeno.

El general Bustamante, causa de tantos estragos, que hasta aquel momento habia permanecido impasible espectador, arrebató bruscamente el sable á uno de sus centinelas, y haciendo saltar su caballo, se lanzó adelante gritando con voz formidable:

—¡A mí! ¡A mí!

A aquel llamado, respondieron los Araucanos con ahullidos de alegria, precipitándose hácia él.

—Caballero, esclamó una voz irónica, todavia no estais libre, jeneral.

[illegible] estaba cara á cara con el jeneral Cornejo.

Ambos hombres cambiaron una mirada de odio y se precipitaron el uno contra el otro [illegible].

[illegible] Bustamante habia recibido [illegible] cabeza. Cornejo tenia [illegible]

El general Bustamante se puso en pié de un salto. Cornejo quiso imitarle, pero sintió que una rodilla se apoyaba pesadamente en su pecho.

—Pancho! Pancho! esclamó doña María con sonrisa infernal, mira como mato a tus enemigos.

Y con un ademan tan pronto como el pensamiento, hundió su puñal en el corazon del general.

Cornejo le arrojó una mirada de desprecio, exhaló un suspiro y no se movió.

Estaba muerto.

Bustamante no habia oido el llamado de su querida; con gran trabajo se defendia de los numerosos enemigos que lo asaltaban por todos lados.

Don Ramon parecia alimentar su valor en la misma intensidad de su miedo.

Las contijencias del combate lo llevaron á dos pasos de Da María, en el instante en que mataba al jeneral Cornejo. Por una de esas rudas anomalías que hacen que amemos á los que nos mortifican, el digno senador estimaba al general; a vista del odioso asesinato cometido por la cortesana, una rabia insaciable se apoderó de don Ramon.

—¡Víbora! esclamó levantando su sable, no quiero matarte porque eres mujer; pero voy á hacer que no incomodes mas!

La Linda arrojó un grito de dolor; acababa de abrirle el rostro de arriba abajo.

Aquel grito de fiera herida, fué tan espantoso, que los combatientes se estremecieron. El jeneral Bustamante lo oyó. De un salto se halló frente á su antigua querida á quien la cuchillada habia vuelto horrible, se inclinó lijeramente á un lado, y tomándola por los cabellos, la colocó al través del cuello de su caballo, y clavando espuelas se precipitó a lo mas récio de la lucha.

Apesar de los inauditos esfuerzos de los chilenos, no pudieron evitar que se escapara su prisionero.

Obtenido el resultado, cesó el objeto del combate para los indios, tanto mas cuanto que obligados á abandonar sus posesiones, los chilenos harian en ellos una horrible carnicería.

A una señal de Antinahuel, se arrojaron a los lados del desfiladero, escalando las murallas con increible velocidad bajo una lluvia de balas.

El combate habia concluido.

Los chilenos se contaron.

Tenian setenta hombres muertos y ciento cuarenta y tres heridos.

Muchos oficiales, entre los que se contaba al general Cornejo, habian sucumbido.

En vano buscaron a Juan. El valeroso indio habia desaparecido.

La pérdida de los Araucanos era mucho mas numerosa. Dejaban sobre el campo mucho mas de trescientos muertos, llevándose todos los heridos.

D. Gregorio estaba desesperado por la huida del jeneral, que podia comprometer la seguridad del pais.

Era preciso tomar medidas en el acto a ese respecto.

D. Gregorio se encontraba en una grande perplejidad; no sabia como anunciar a Santiago aquella nueva. El senador lo sacó del apuro.

El digno D. Ramon habia concluido por creerse un valiente.

Mas que nunca estaba atormentado del deseo de volver á Santiago; no por miedo, qué nó! Sentia la satisfaccion de admirar á sus amigos con la relacion de sus hazañas.

Sabiendo que volvian las tropas a Valdivia, se presentó á D. Gregorio, pidiendo autorizacion para seguir su camino hasta Santiago.

D. Gregorio recibió con alegria su solicitud.

Acordó al senador lo que pedia, y le encargó de llevar la doble noticia de la victoria sobre los indios y de la fuga del general.

D. Ramon aceptó con orgullosa satisfaccion.

Bien pronto estuvo escrita la comunicacion.

Pocos momentos despues, partió D. Ramon seguido de una escolta de cincuenta lanceros.

No habia ya que temer á los indios; acababan de recibir muy dura leccion.

D. Gregorio mandó enterrar sus muertos, y volvió á tomar el camino de Valdivia, dejando los cadáveres araucanos para pasto de los buitres y de los Andes.

XII.

Viaje.

Volvamos á los personajes interesantes de nuestra historia, á quienes hemos abandonado hace algun tiempo.

Despues de su entrevista con D. Tadeo, Valentin se tomó el tiempo apenas necesario para despedirse de su amigo, alejándose en seguida con Trangoil Lanec y su inseparable César.

Habia dado un objeto sagrado a su existencia; antes de su ida a América, toda su ambicion consistia en alcanzar la charretera de teniente ó capitan si no lo mataban los árabes, no podia olvidar que habia sido un pillo, y tenia que moderar sus deseos.

Pero cuando su hermano de leche lo llamó para comunicarle la terrible catástrofe que le amenazaba, viéndose obligado á refugiarse en la muerte, Valentin reflexionó, Por un su testamento de soldado, el coronel de P[illegible] Grancelle habia legado a su hijo.

Valentin comprendió que habia llegado el instante de recojer la herencia que le dejara su bienhechor.

No trepidó un momento.

Apesar de que sus visitas á Luis fueran raras y escondidas, á causa de la vida aristocrática de aquel, comprendió en el acto esa organizacion nerviosa é impresionable, casi femenina, y cuya debilidad constituia su mas grande fuerza.

Conocieron que aquel jóven, acostumbrado á tenerlo todo por el dinero era perdido sino le tendia su brazo de hombre del pueblo para servirle de sosten y ayuda en la vida de prueba que iba á comenzar para el.

Como casi todos los jóvenes nacidos en la fortuna, Luis ignoraba los principales principios de la existencia, siempre habia confiado en su dinero para vencer todos los obstáculos.

Pero esa llave de oro que abre todas las puertas, le faltó de pronto; despues de maduras reflexiones que llegaron hasta persuadirle de que no podia nada por sí mismo, concluyó por querer morir.

Por lo contrario, acostumbrado Valentin desde su ña infancia á ejercitar su inteligencia sacando recursos de sí mismo, cuando no que la educacion de su hermano debia empezar de nuevo, no retrocedió ante la tarea; [illegible] le resolvió hacer de Luis un hombre.

Desde aquel dia, tuvo ya el objeto de su vida; dedicarse a la felicidad de su hermano de leche.

[illegible] en su cerebro esta resolucion, Valentin empezó a ejecutarla, [illegible] Luis su vida pasada. Para hacerle dejar la Francia [illegible] del pretesto de su amor.

Se reservaba el poner el pie sobre el suelo del nuevo mundo, hacer olvidar a Luis su romántica pasion, casi seguro de que no encontrarian mas a D. Rosario.

La casualidad, que se goza en deshacer los mas firmes propósitos se interpuso inopinadamente.

Obligado a confesarse vencido, Valentin inclinó la frente, esperando con paciencia el momento de vencer en el debil espíritu de Luis aquel amor, que aunque correspondido por Da. Rosario, era la primera en reconocerle imposible.

La revelacion de D. Tadeo, acabó de destruir de arriba abajo las baterias de Valentin.

Entonces, una idea luminosa atravesó el pensamiento del jóven parisiense.

Aprovecho con ardor la ocasion de volver a Da. Rosario a su padre.

Esta vez el plan de Valentin le sonreia, contaba seguro dar a su hermano la mujer querida junto con un inmenso patrimonio.

En la mañana del dia en que tenia lugar el sangriento combate en el cajon del rio seco, Valentin y Trangoil Lanec marchaban al lado uno de otro, seguidos del infatigable César.

Ambos conversaban entre sí, rumiando una galleta, que rociaban de tiempo en tiempo con agua de sanjas, contenida en una calabaza que llevaba el Ulmen.

El dia prometia ser magnífico; el cielo estaba de un azul trasparente y los tibios rayos del sol hacian chispear las piedrecillas del camino. A derecha é izquierda, millares de hermosísimos pájaros, ocultos en la carama, de verde esmeralda, gorjeaban alegremente, [illegible] pequeñas cascadas murmuraban [illegible] sendero.

—Vamos, jefe, dijo riendo Valentin, [illegible] flema y vuestra indiferencia.

—¿Qué quiere decir mi hermano? respondió el indio admirado.

[illegible]

Nosotros [illegible] tierra y [illegible] Trangoil Lanec [illegible]

Nó sé si me esplicarás, respondió el jóven, lo que sé es que esta naturaleza es magnífica.

Sí, dijo el otro con voz profunda, Pillan es grande, él ha hecho todas las cosas.

—Dios, quereis decir, pero es lo mismo, no disputemos sobre nombres. En mi país, [illegible] con un suspiro se pagaria mucho por ver un instante lo que veo aquí todo el dia sin pagar nada; bien razon el que diga que los viajes forman a la juventud.

—¿Dicen que en la isla de mi hermano, preguntó curioso el indio no hay arboles y montañas como aquí?

—Ya os he observado que mi país no es una isla, sino una tierra tan grande como esta; no faltan árboles, gracias á Dios, mucho hay muchos; allí hay montañas bastante altas, entre otras la de Montmartre.

El indio dijo que no comprendia.

—Sí, repitió Valentin, tenemos montañas, pero comparadas á estas no son sino colinas.

—Mi tierra es la mas bella del mundo, respondió el Ulmen con orgullo. Pillan la ha hecho para sus hijos, por eso se la quieren quitar los rostros pálidos.

—Hay algo de verdad en lo que decís; no discutiré esa opinion que nos llevaria muy lejos; ocupémonos de cosas mas importantes.

—Bueno! dijo el jefe con condescendencia, todos los hombres no pueden nacer en el mismo pais.

—Justamente: por eso yo he nacido en otro.

César, que habia seguido filosóficamente la marcha, recojiendo las migas que le arrojaban los dos amigos, gruñó sordamente.

—¿Qué tiene mi viejo? le preguntó a su compañero Valentin acariciandole, ha sentido alguna cosa sospechosa?

—No, dijo tranquilamente Trangoil Lanec, nos acercamos a la tolderia y habra olfateado algun animal.

En efecto, apenas dijo el Ulmen estas palabras, cuando apareció un jinete indio á la vuelta del sendero, se aproximó al galope y les saludó al pasar con el eterno mari mari.

—Si es, dijo Valentin ¿qué hacemos mal en contrariar a ese desconocido?

—¿Por qué?

—¡Caramba! porque no falta quien quiera estorbarnos.

—¿Y qué es sabe lo que hacemos, ni quiénes somos?

—Nadie, es verdad!

—Y entonces, no es mejor obrar francamente? Somos unos viajeros y basta; si nos hallasemos en el desierto seria otra cosa, pero en una tolderia casi española, lejos de sorprendernos, las precauciones nos incomodarian.

—No era mas que una simple observacion, por otra parte vos sabeis mejor que yo lo que debemos hacer.

Durante el diálogo, ambos interlocutores habian continuado avanzando, con ese paso gimnástico ordinario á las personas acostumbradas a viajar á pie, y que segun la espresion significativa de los soldados, come el camino.

—¿Estamos en San Miguel? preguntó Valentin.

—Sí, respondió el Ulmen.

—¿Creeis que esté Da. Rosario?

—No.

—¿Que motivo teneis para creer eso?

—No puedo esplicarlo á mi hermano.

—¿Por qué?

—Porque es instintivo.

—¡Diablo! pensó Valentin, si se mezcla el instinto estamos perdidos; pero, añadió en voz alta, debeis tener una razon.

—Mire mi hermano.

—Y bien, no veo nada.

—He aquí mi razon: la aldea está tranquila, las mujeres huilliches están en el campo, los guerreros andan cazando, solo están los ancianos.

Sra Da. Isabel R. de Durañona, una caja con un collar y pulseras.
D. Cárlos Durañona, una alhajera de plata alemana.
N. N., 100 pesos.
D. Juan Elordi, 50 pesos.
Da. Rita de la Vega de Silva, un tintero forma escritorio y un par de floreros de porcelana.
Da. Juana A. de Carelli, 1 par de floreros y 50 pesos.
Da. Felipa M. de Ramiro, un abanico, una almohadilla, dos carpetas de lana, una cajita con un collar de goma.
D. Camilo Meneses, una docena de botones grandes con letras, para puños, un juego de aros y prendedor, una lapicera de nacar, un costurero con útiles, una bonita canastita, tres jabones en figura de frutas.
Sr. Dr. D. Lorenzo Torres, una canasta de plata alemana.
Dr. D. José Barros Pazos 100 pesos.
N. N., dos macetas bronceadas con sus platos correspondientes.
Un amigo de la caridad 100 pesos.

Incendio en el Havre.

En la noche del 29 al 30 de julio, hubo en el Havre un gran incendio, que en el espacio de un cuarto de hora consumió varias casas y grandes almacenes de madera. Las pérdidas se avaluan en dos millones de francos.

El Cónsul de España en Hamburgo.

Participa que el Senado de Bremen hace saber á los capitanes de buques que no pasen la embocadura del rio Weser sino con prácticos á bordo por haberse echado torpedos con objeto de destruir la escuadra enemiga; no respondiéndose de las averias que los referidos buques puedan esperimentar si por desgracia le pasasen con uno de dichos aparatos esplosivos.

Rosario

Los siguientes sueltos los tomamos de «La Capital»
Despues de haber pasado varios dias en que la aglomeracion de despachos daban un gran movimiento á nuestra Aduana, á la fecha se halla paralizado.
Creemos que esto no durará mucho, pero esta muy precisamente en la época en que empiezan á ser fuertes las introducciones.
La Contaduria de la Aduana ha liquidado en el dia de ayer la cantidad de cinco mil setecientos sesenta y un peso, cuarenta y siete centavos fuertes por el solo derecho de Importacion.

Como cambian las noticias

En el «Eco de Córdoba» del 10, encontramos dos telegramas sobre la guerra europea, de los cuales el ultimo dice:
«Rosario, 9 de Setiembre, á las 11.
El ejército aleman sobre el camino de Paris. Tres batallas espléndidas ganadas sobre los franceses. El hijo de Napoleon en Inglaterra. Las fortalezas tomadas. Changarnier general en gefe *confirmado por Magallan.*
Y fiese Vd. en los telégramas dados en la precipitacion de trasmitir noticias!

Noticias del Paraguay.

Llegó á la Asuncion el señor Penot, con el objeto de fundar una colonia agricola en aquella Nacion.
El gobierno lo ha recibido con muy buena voluntad prometiendo hacer cuanto esté á su alcance con este objeto.
—Leemos lo siguiente en la «Voz del Pueblo.»
Se dice que los señores Decoud andan hablando á los soldados de Policía y ofreciéndoles plata, para el dia *que ella* los precisen; y que al mismo tiempo los impulsan á que se levanten contra el Gobierno, porque éste no les paga sus sueldos.
Todo esta muy bueno, pero nosotros preguntamos á los Sres. Decoud; ¿porque no hacian esos trabajos allá en la época en que el Coronel Decoud era Gefe Político, y que tampoco se les pagaba á los soldados?
Sean consecuentes los que son hoy enemigos de su pais, porque el pájaro se les ha escapado de la mano
Sobre todo, recuerden que por iguales sospechas ellos sumieron en un calabozo y lo llenaron de cadenas á Rufino Taboada, á quien lo llamaron *individuo perjudicial y perturbador del órden público,*
No teman la represalia ni menos la venganza porque hoy no es ayer, cuando ellos mandaban á la carcel á todo el mundo, pero es si bueno, que piensen en la moraleja.
—«La Regeneracion» que tanto defendió á Rivarola, ahora lo ataca cruelmente porque se ha unido con el presidente provisorio.

Importante de Paisandu.

Dice «La Tribuna» oriental de Paisandu.
ULTIMO MOMENTO.
10 de la mañana.
En este momento llegan chasques del ejército del General Caraballo y anuncian que ayer se incorporó el coronel D. Simon Moyano con la Division Tacuarembó, que son como 700 hombres.
El valiente coronel D. Manuel Caraballo, Gefe de la vanguardia del Ejército del Norte, deba llegar hoy á Mercedes.
Hay gran entusiasmo en todo el ejército, que son como 3,000 hombres, con la pasada al Sud.
Nos dicen todas las personas que vienen del ejército, que lleva el General Caraballo una caballada flor, para poder hacer con ella toda la campaña en el Sud; lleva como cinco mil caballos sumamente gordos.
Esperamos que pronto habrá grandes noticias del ejército del Norte, que está llamado á ser el que dará la paz en la república.

Los Blancos en el Saturno.

Buen susto se llevaron el Domingo, cuando los hizo para el «Coquimbo» que hizo tres tiros, al aire, parar que parase el «Saturno.»
Iban abordo, varios blancos con algunos enganchados, pero cuando vieron venir el «Coquimbo» nos cuentan que tal era el *julepe* de los libertadores que hicieron pedazos las notas y las echaron al agua.

Alianza.

Algunos diarios de Paris han publicado la noticia, de que el Gobierno Prusiano gestionaba activamente en Madrid para lograr una alianza ofensiva con España y Portugal, que le sirviese de poderosa diversion en su lucha con Francia. Un periódico ministerial, debidamente autorizado, sin duda, hace hoy la declaracion siguiente:
«En ciertos círculos políticos de esta Capital, ha encontrado éco la noticia echada á volar por algun periódico francés, de que el Ministro Plenipotenciario de la Confederacion del Norte en España, estaba celebrando repetidas conferencias con los Sres. Prim y Sagasta, á fin de establecer una alianza ofensiva y defensiva entre ambos paises, para tomar España parte en la guerra, á favor de Prusia, en el caso de que la Italia se uniese tambien á Francia.»

Salidas de vapores.

Viérnes, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morse.
Admite pasageros, encomiendas y dinero.
Mártes, para el Salto y escalas en todos los puertos del Uruguay el magnífico y sin rival vapor paquete «San Christobal» —Admite pasageros, encomiendas y dinero.
El Miércoles, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor «Villeta», capitan J. O. Morse, admite pasageros, carga y encomiendas con gran rebaja en los precios.
El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle, listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior; tambien se ocupa de remolques.
NOTA—Los pasages por el «Villeta» se cobrarán en patacones y los pasajes que tomen boleto de ida y vuelta se les hará una rebaja de un 20 p.% sirviéndoles por un mes.
Agentes—Rubio y Foley, 25 de Mayo núm. 12.

TARIFA:

Cámara........	6	ps. fts.
Proa........	3	«
Carga por tonelada........	3	«

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»
Sábado, para San Nicolás y Rosario conduciendo carga solamente el «Espigador» —lanchage gratis.
Domingo, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Puerto el «Proveedor» [illegible]
Domingo, para Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.» [illegible]
[illegible] para Montevideo á las 5 de la tarde del [illegible] «Uruguay.»
NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 50.

Mañana á las 10 de la mañana para el Salto y escalas el espléndido y sin rival vapor «San Cristóbal.» Admite pasageros, encomiendas y dinero.
Para el Salto y escalas el sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»
NOTA—La compañía Salteña rebajará un 50 p.% los pasages entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor América salga en los dias fijados de los vapores de la Compañía.
Los vapores de la compañía cobrarán los pasages en patacones en vez de pesos m|c, y los que tomaren boletos de ida y vuelta se les hará una rebaja de un 20 p.% sirviendo los boletos por un mes y con accion á cualquiera de los vapores de la compañía.
Agentes—
Estevan D. Risso hnos.
Reconquista 99 1|2.

El Martes 20, para la Asuncion con escala en el Rosario, Paraná, Corrientes y Humaitá; saldrá al dia indicado el vapor paquete nacional «General Nazar» á las 10 de la mañana; recibe carga y pasageros en balizas.
Id para el Rosario y San Nicolás, recibe carga solamente el vapor paquete nacional «Audaz» recibe carga desde hoy, en el Muelle de la Boca y el Viérnes, Sabado y Lúnes, en balizas proporcionando lanchas gratis para el embarque y traslado. Por órden á sus agentes F. E. Nuñez Hos.
34—Victoria—34.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA.
El Viérnes 16, saldrá para Montevideo el vapor nacional *Coya.*
Admite pasageros, carga y encomiendas, con rebaja en los precios.
Agencia Cuyo núm. 24.

CORREO DEL DIA

Magnanimidad Por los detalles que van á continuacion y que estractamos de cartas particulares, se verá la magnanimidad del pueblo del Rosario, respecto á los prisioneros.
La sociedad *Damas de Caridad* promovio inmediatamente una suscricion para proveer á sus mas urgentes necesidades.
Estos hechos honran altamente á la poblacion Rosarina.

Porvenir Literario La sociedad de este nombre, se reune á las 12 el Domingo próximo en el local de costumbre.

Pasados por las armas—La mayor parte de los prisioneros tomados por los blancos á las tropas del Gobierno, han sido pasados por las armas.

Enganche Ya no cabe la menor duda de que existen en Buenos Aires algunos estrangeros que se ocupan del enganche de compatriotas, para las fuerzas de Aparicio.
Ya han sido capturados varios de estos.

Reglamento Se está discutiendo ya el Reglamento para las Escuelas.

Sociedad La Anonima «El Comercio,» se reune el 22 del corriente.
Se leerá el informe de la Comision nombrada para que investigara el Estado de los Negocios.
Se elegirá tambien nuevo gerente.

Programas Los de Derecho de Gentes, Constitucional, Historia Natural y 2º año de filosofía, se venden en lo del Sr. Casavalle.

Reunion La Camara de Senadores de la Provincia, se reune esta noche á las 7 1|2.
Se tratará del proyecto «Abolicion de las loterias» pues la comision ya lo ha despachado aconsejando su adopcion.

Comision La Clasificadora de Patentes de Matanzas, ha terminado ya sus trabajos.

Derechos—Los de graseria en San Pedro han producido 13,781 pesos en el mes de Agosto por 27,563 animales beneficiados.

Revista—Hoy se ha repartido la entrega correspondiente al mes de Abril de la importante «Revista de Legislacion y Jurisprudencia»
Con ella se termina el tomo cuarto.

Estimulo Cientifico Literario—Se convoca á los señores miembros para la Asamblea General que tendrá lugar el próximo Domingo á las 11 de la mañana en la calle de las Artes num. 271.
Roberto A. Sanchez
Secretario.

Rifa Aun continua en el Hospital de mujeres la venta de cedulillas.
Parece que es buena cuando tanto dura.

Camara—La de Diputados de la Nacion, se reune esta noche á las 7 1|2.
Continuará la discusion del «Proyecto de organizacion de la Contaduria Nacional.»

Registro El 25 del corriente se abre en Belgrano el registro de estrangeros para elecciones municipales.

Producto El Juez de Paz de San Antonio de Areco ha remitido el producto de derechos de graseria que ha producido el consumo de 1,820 animales, en el mes de Agosto.

Hospital Se trabaja por formar entre nosotros un hospital aleman.
La idea es buena.

Ensayo—Los jóvenes que componen la orquesta de la Sociedad «La Africana» tienen ensayo mañana á las 7 1|2 en la calle de Peru 269.

Trabajos—Se han empezado ya en Belgrano, los trabajos para el tramway que ha de recorrer las calles de ese Pueblo.

Concurso—Continúa reunido aun el Jurado de Medicina Legal.
Los Dres. Peron y Mallo rinden examen oral sobre la proposicion siguiente: «Determinar los cambios físicos de los tejidos de los cadáveres en los fosos particulares.»

Registro—Se ha remitido á la oficina respectiva, el Registro de la Contribucion que paga Barracas al Sud.
La avaluacion de las propiedades alcanzó á 49,392,000 pesos.

Objetos—Las damas de esta ciudad siguen remitiendo objetos de todas clases para el Bazar de Mercedes.
Para el dia 24 no habrá quedado una sin contribuir á tan piadoso acto.

Mercedes—La Municipalidad de ese partido ha pedido próroga para continuar allí la recaudacion de la Contribucion Directa.

Informe—El Juez de Paz de San Fernando ha comunicado al Gobierno que asociado á su Delegado el Dr. D. Juan S. Fernandez, ha inspeccionado las obras que se hacian en el Canal con perjuicio de los intereses del municipio.

Chascomus—En Tesoreria general, se han recibido 21,180 pesos producto liquido de los derechos percibidos de las haciendas beneficiadas en las graserias de ese pueblo en el mes último.

Pension—Da. Josefa Alvarez ha pedido pension graciable en atencion á los servicios prestados por su Sr. Padre siendo empleado del Banco de la Provincia desde el año 27 hasta el 64.

Tramway—El Gobierno le vá á conceder al Sr. Lacroze, hacer partir un ramal desde la calle de Cangallo y Talcahuano siguiendo por la primera hasta empalmar en la de Callao, con la linea de la calle de Piedad.

Trasladado—El reo Castro Chavarria ha sido trasladado á la calle de Lorea, Comisaria de Uballes, donde se encuentra en capilla.

Construccion—El señor Profesor de Cálculo Superior, ha propuesto la construccion de una pieza de material sobre el piso superior de la Universidad destinada á observaciones ópticas.
El presupuesto hace la suma de 30,390 pesos.

Inhumaciones—Las habidas en el dia 14 son las siguientes:
Cementerio del Norte.
Basilio Astudillo, 70 años, argentino, aneurisma.
Rosa Sangiuliotti, 2 meses, id, meningitis.
Juana Oliva, 6 dias, id, tétano.
Fermin Oliva, 5 dias, id, indigestion.
Manuel Julian de la Maza, 35 años, id, español, id, reblandecimiento cerebral.
Angel Buchart, 7 dias, id, argentino, tétano.
Petrona Llanos, 98 años, id, catarro pulmonar.
Petrona Pico, 4 dias, id, tétano.
Juana Adela, 40 años, id id, tisis pulmonal.
Maria M. Pico, 14 meses, id id, derrame cerebral.
Cementerio del Sud.
Pedro J. I. Daubas, id 2 años, francés, crup.
Juan Lima, 43 id, portugués, cólera.
Victorino N., 7 id, argentino, tubérculos.
José M. ó Manuel Suarez, 22 id, español, suicidio.

Correspondencia—El vecindario de Córdoba piensa hacer llegar hasta el Ministro del Interior un reclamo, pidiendo que asi que llegue el tren al Rosario, se reparta la correspondencia del Litoral, pues la demora hasta el siguiente dia perjudica al Comercio.

Fuerzas—Aun permanecen en San Lorenzo las fuerzas que batieron á Pachaco.
Y apropósito, sabemos que en la estacion Telegráfica de San Lorenzo, no hay mas que un empleado quien, al recibir el Telegrama, tiene que cerrar la oficina para llevarlo á su destino él mismo.
Es urgente proveer esta necesidad.

Funcion—Para el 24 del corriente prepara la Sociedad «Africana» una variada funcion dramatica que tendrá lugar en el hermoso teatro que para el efecto ha construido en los salones de su propio local.

Cañonera Ayer entró procedente de Montevideo la cañonera inglesa *Linox*.
Viene á quedar de estacion en este puerto.

El Pampa Ayer salio de este puerto el vapor trasporte Nacional *Pampa* Conduce municiones y equipos militares para la Concordia.

El Ministro Irondo En uno de los partes oficiales de Irondo sobre los ultimos sucesos de Santa Fé, vemos, poco mas ó menos las siguientes palabras. *Este resto de bandidos no se escapará.*
Ahora nos preguntaremos á Irondo, por que trata asi á aquellos con quienes ha sido toda su vida amigos [illegible]. Indudablemente, y si es cierto lo que esa frase espresa, el Ministro Nacional no debe dejar escapar á Irondo.

Oficiales [illegible] presos en Santa Fé son Adolfo Pacheco, Miguel Urbeta, El coronel Perez, Silvestre Maldonado, y Ramon Rodriguez.

Concierto Ante el disgusto de la concurrencia [illegible] se [illegible] que la Potentini estaba enferma y que por consiguiente no cantaria hoy, postergando la funcion para el Sábado 17.

Esperado En Montevideo se esperaba para hoy el vapor [illegible] de Rio Grande.

Rectificacion Mejor informados que ayer podemos asegurar que fueron 20, [illegible] dichos los enganchados que fueron tomados en el vapor Saturno pues solo eran 6.
Al llegar este vapor á Higueritas el Comandante del vapor de guerra oriental «Coquimbo», le notificó que el puerto estaba cerrado. Entonces el Saturno siguió su camino.
Pocos momentos despues el «Coquimbo» le disparó dos cañonazos, haciendo que el paquete se detuviera, é intimando su capitan por el del «Coquimbo» para entregar los enganchados de los cuales debia tener ya noticia, se rehusó á ejecutarlo el Capitan del «Saturno» habiéndolos desembarcado en Fray Bentos.
Ahí fueron tomados.

Pasajeros He aqui el movimiento de pasajeros [illegible] hasta las dos de la tarde.
Hasta la hora indicada habian entrado en el «Rio Uruguay» de Montevideo 35. Del Uruguay en los vapores «Saturno» 40, y [illegible] 1.
Han salido para el Uruguay 26 en el vapor «Rio Uruguay», y 15 para la Asuncion en el vapor «Paraguay.»

De Ultramar Las entradas de Ultramar que han tenido lugar hoy, son de la mayor importancia. Helas aqui:
Barca noruega «Carlskrona» procedente de Bourdeaux, salida el 17 de Junio con cargamento general. Bergantin brasilero [illegible] procedente de Rio Janeiro de donde salió el 10 de Agosto con cargamento general— Bergantin ingles «Lady» procedente de Glasgow de donde salió el 28 de Junio, con cargamento general—Bergantin aleman «Berthe Paulina» procedente de Bourdeaux salió el 13 de Junio con cargamento general—Bergantin holandes [illegible] de Hamburgo, salido el 19 de Junio con cargamento general—Bergantin [illegible] procedente de Santa Catalina, salió el 8 de Agosto con cargamento general.

Partida Ayer salio del Rosario el comandante [illegible] con motivo de los ultimos sucesos de Santa Fé, con destino á la frontera de Santiago, donde se halla de guarnicion el batallon de su mando.

Preso político—Siguen las prisiones en Santa Fé. [illegible] jóvenes Correa y Lopez. Aun siguen presos.
Ayer ha sido preso tambien por orden de Cabal el Dr. D. Milciades Hernandez.

Menores—Hoy han tenido entrada en el Departamento de Policia cuatro menores, el mayor de 16 años, autores de raterias que se han cometido en diversas casas de la Seccion 9ª.

Envio—Hoy se ha remitido un número considerable de ejemplares á los Jueces de Paz de la campaña, con la sentencia pronunciada contra el reo Pascual G. Chavarria, para que sean fijados en los parajes mas públicos de sus respectivos partidos.

Trasladado—Hoy fue trasladado á la comisaria de la seccion 6ª el reo Pascual G. Chavarria. Permanecerá allí hasta las 5 del dia de mañana.
El oficial Latorre ha sido comisionado para mandar la ejecucion.
Todo el Cuerpo de Vigilantes, que se compone de quinientos hombres, formará en cuadro en la Plaza de Lorea.

Presos—Desde ayer á las 12 del dia hasta la misma hora de hoy, han tenido entrada en el Departamento de Policia 22 individuos de las nacionalidades siguientes:
Argentinos 9; alemanes 1; orientales 5; franceses 1; ingleses 2; españoles 4.
Orden de sus causas:
Por deudas 4; por demencia 1; por robo 1; por sospechas de id 1; por escandalo 4; por vagos 3, por tocar pito 1; por andar herido 1, por orden del Gefe 2 y tres mayores, dos por escandalo, y una por orden del Defensor.

Remitida—Ha sido remitida al Hospicio de San Buena Ventura la joven Irene V. Mardalen, por haber perdido la razon.

El Sr. Brizuela—Ayer dimos una noticia diciendo que el señor D. José Q. Brizuela que tiene su escritorio de remates en la calle de Talcahuano num. 108, habia fugado.
Confesamos que estábamos muy mal informados, pues este señor, se ha presentado hoy á nuestra oficina pidiendo la rectificacion de tal noticia que perjudica en grande escala á sus negocios.
Creemos que con esta rectificacion, salvamos la reputacion vulnerada del señor Brizuela.

Conducta laudable Los vecinos de Giles estan muy satisfechos de la conducta que con ellos observa el empresario de las Mensagerias Nacionales D. Cristobal Merlino.
Sin ir mas lejos, el otro dia debido á sus buenos esfuerzos, logró que algunos señores de aquella localidad, alcanzaran el tren en Mercedes pues la galera en que ellos iban se habia encajado.
Esas personas eran los Sres. Mendez y Tapia.
Desde una legua se vino espresamente el Sr. Merlino á fin de hacerles ese servicio.
Nos complacemos pues en agradecerle á nombre de ellos tan laudable conducta.

La empresa de la Alegria—Las muchas veces que hemos sido justos con este teatro, nos autorizan á ser francos en lo que nos parece digno de una critica.
Vemos que todos los esfuerzos de la empresa son tendentes á hacer lucir á tres ó cuatro artistas, mientras que otros están relegados al mas completo olvido. Si no servian, ¿para que se les contrató? Si sirven por que se les tiene arrinconados?
Esto, ademas de ser una injusticia, es un perjuicio á los intereses de la empresa; porque el público quiere variedad constante en los espectáculos, con mas razon cuando hay elementos para satisfacerla. Lo ménos que pueda pensarse de esto, es que se sigue un plan, para lo cual queremos recordar lo sucedido en el «Alcazar Lirico» á fin de precaverse de consecuencias idénticas.
—El bajo Villarreal es sin disputa el mejor cantante tanto como voz y como gusto, y sin embargo, que le dán papeles de criados. Dicen que es por que parece de dotes de actor; y si eso es así, por que se le dán precisamente papeles de verso y no de canto, que es lo que desempeñaria siempre con aplauso del público.
La tiple Palese está en el mismo caso; se la hace hacer de característica para que su vez y sus ventajas como cantante, no resalten y perjudiquen á otros del círculo de preferidos. Mientras tanto el público que la ha oido en pequeños trozos casi insignificantes, ha podido ver, que es una tiple en toda regla.
La otra tiple Sra. Ghust, canta allá por muerte de un obispo, [illegible], pero tanto ella como los otros artistas nombrados dán muy poco provecho á la empresa.
La primera bailarina Carlota, cuya escuela es indudablemente superior á la de la Teresa, si bien esta es mas graciosa, está tambien completamente olvidada; hace mas de un mes que debutó y hasta ahora no se la ha visto en nada nuevo, haciéndola repetir el baile «La ilusion,» cuya composicion es deficiente y al que faltan los accesorios principales para su verdadero éxito.
Se pierde tiempo en poner piezas que no forman repertorio y cuyo gusto tan no es el favorecido, sin tener en cuenta ni las exigencias del público, ni las aptitudes de los artistas á quienes se saca enteramente de su cuerda. Y sobre eso, se exige el precio de la entrada doble, una vez por que el señor Jorlan declama, otra vez por que se han pintado cuatro puertas y dos candeleros.
De esa manera no es posible exigir la constante proteccion del público, ni menos los adelantos de la Empresa.

Prision Ha sido puesta en prision una mujer de honradez equívoca, que hirió en la cara con un [illegible] al individuo Anselmo Torres, [illegible]

Captura El comisario de la seccion 7ª [illegible]

Menores Ayer fueron remitidos al Departamento, los menores, uno de 12 años y otro de 13 [illegible] mujer y [illegible] gastar [illegible] dinero [illegible] billetes de loteria.

La Quinta Rivadavia El Domingo 2 de [illegible] tendrá lugar un importante remate, [illegible] de interes para el [illegible] propietarios.
El Sr. [illegible] acreditado corredor de nuestra plaza, [illegible] á tres cuadras de la plaza de la Victoria [illegible] urgentemente.
[illegible] terrenos tienen [illegible] oportunidad de hacer una [illegible] importante.

Legislatura Provincial La Camara de Senadores se reune hoy á las 7 1|2 de la noche para ocuparse de los proyectos repartidos.
[illegible] Setiembre 15 de 1870.

Lo que hay de verdad En la República Oriental se están [illegible] las mismas farsas de que por tanto tiempo fuimos solo victimas antes de existir [illegible] pendientes que levantaran la bandera [illegible]!
De un lado, los colorados dicen que han derrotado á los blancos.
De otro lado, los blancos [illegible] colorados.
¿A que atenernos?
Lo que creemos que hay en suma, es que ambos contendientes se han derrotado, poco mas ó menos, en una misma proporcion.
Los colorados se han quedado sin caballeria y los blancos sin infanteria.
Con tanto, la guerra civil se prolonga y su fin se aleja mas aun.

Vacuna—La Corporacion Municipal se ha dirigido al Sr. Dr. D. Pedro A. Mattos, para que de principio á la vacunacion de todos los niños que se encuentran [illegible] sin ella, tomando por casa para el efecto, las Escuelas Municipales.

Lazareto El administrador del Lazareto [illegible] 14 de Setiembre, ha comunicado que quedan en enfermeria [illegible] enfermos, 8 de ellos de Viruela.

Conferencia Anoche [illegible] se encontraban en conferencias los Ministros [illegible] para tratar de la actitud que [illegible] la Tribuna y [illegible] invitar al pueblo [illegible]
[illegible]
GRAN MEETING EL PUEBLO, LA HUMANIDAD [illegible]
La cabeza de [illegible]
A las tres de la tarde tiene lugar un gran meeting en la plaza de la Victoria para pedir la conmutacion de la pena de muerte al condenado Castro Chavarria.
Pueblo republicano, pueblo humanitario no faltes al lugar de la cita.
Cristianos á la LA PRENSA.

Carros—La Municipalidad ha comprado á D. [illegible] M. Ruiz 13 carros para el servicio de limpieza publica [illegible] 6,000 $ m|c [illegible] todos los arreos correspondientes y caballos.
Ha comprado tambien á D. José Catenta 18 carros mas al mismo precio y en las mismas condiciones.

Colera—Dos colegas anuncian que ha habido un caso de cólera.
Por informes que tenemos [illegible] esa enfermedad [illegible] otra afeccion.

Hildegunda Esta goleta holandesa llegada á Montevideo de Paramaribo, fue registrada por una cañonera francesa á 40 millas al Este de la isla de Flores. Se cree [illegible] el *Brixe* que salió del puerto de Montevideo á cruzar, ó por el [illegible], que entró al mismo puerto de Rio Janeiro.
Este registro proviene de que el buque holandes [illegible] bandera Alemana. Le fueron registrados sus papeles.

Barado El lugre aleman «Louise Charlotte» barado con practico á bordo, frente al fuerte San José. Ha cargado de carne del Salto. Ha recibido averias de consideracion, pero salvó merced á los oportunos servicios de tres vapores remolcadores, y de los marineros de la corbeta brasilera de guerra «Vital de Oliveira».

Bolsa—Por las transacciones en Fondos Publicos Nacionales, que apuntamos á continuacion, verán nuestros lectores, que los ánimos han decaido de ayer á hoy, á juzgar por el corto numero de operaciones:
Al contado solo se ha vendido un lote de 3,000 á 61 1|2.
Para el 30 de este se han vendido dos lotes:—de 10,000 uno á 61 1|2; y de 20,000 el otro á 61 5|8.
Las acciones del Banco Argentino bajan.
Se ha vendido un lote de 25 acciones con un 5 p.% de premio.
Sobre otras acciones de compañias nada se ha efectuado.
Vencimientos $ 15,000.

Pago—La Oficina de Ingenieros Nacionales ha pedido se abone al Sr. Guyat la suma de 602 fts. que importa la refaccion del techo del depósito denominado «El Semi-Circulo.»
El mismo Sr. garante el buen estado de ese depósito durante 10 años, á contar desde el 1º del mes corriente.

Restablecimiento—El señor Senador por Jujui Dr. Araoz se encuentra ya restablecido del golpe que hace dias sufrió.
Hoy asistió á la Camara.

Primera sesion—Mañana á las 8 de la noche celebra la Camara de Senadores su primera reunion estraordinaria.

Escribano—D. José Felostabas ha sido nombrado Escribano de actuacion en la Rioja.

Licencia—El Juez Nacional de Seccion en Catamarca ha pedido licencia por uno ó dos meses á mas del feriado de los Tribunales para trasladarse á otra Provincia á fin de reparar su quebrantada salud.

Comunicacion—La Legacion de Portugal en esta ciudad, se ha dirigido al Sr. Ministro del Culto pidiéndole los informes ó publicaciones oficiales sobre el estado de la enseñanza pública, superior, é inferior, científica y universitaria en la República, sobre las condiciones de sus nuevos observatorios científicos y bibliotecas, populares como de los reglamentos y legislaciones, orgánicas relativas á estos objetos.

Cementerio del Norte—En «La Prensa» de ayer aparece un suelto diciendo que en una de las bóvedas del cementerio del Norte, se vió un cadáver, por estar desclavado el cajon que lo guardaba.
Si bien es cierto lo que se manifiesta en aquel suelto, tambien lo es que, por repetidas veces ha llamado la Municipalidad á los dueños de aquellos sepulcros, para que concurran á refaccionarlos, tanto mas cuanto la corporacion ha hecho por su cuenta la compostura de aquellas.
En vista de ese suelto el Sr. Lorea, uno de los administradores del Cementerio del Norte, se presentó á la Seccion de Higiene dando la esplicacion en el sentido que hemos manifestado.

Autorizacion—Se há pedido la competente autorizacion para gastar hasta la suma de 300 fuertes en la compra y colocacion de un pescante en el Puente de carga y descarga construido por el Sr. Fugol en la Aduana Nueva, pues aunque ella posee algunos, no llenan las condiciones de conveniencia.

ULTIMA HORA

MANIFESTACION POPULAR

GRAN MEETING

ABOLICIONISTAS DE LA PENA DE MUERTE.

Despues de celebrado el meeting con el objeto de pedir la conmutacion de la pena de muerte dictada contra el reo Castro Chavarria, la concurrencia, invitada en un breve discurso por Don Hector F. Varela, se trasladó á casa del Gobierno Provincial.

OTRA.
3 y 1|2 de la tarde.
Se están pronunciando discursos en el patio de la casa de Gobierno Provincial.
Se oyen repetidos vivas al Gobernador.
El Sr. Varela está haciendo uso de la palabra para pedir á nombre del meeting el perdon del reo.
La concurrencia va cada vez á mas aumento.

OTRA.
3 y ¾ de la tarde.
El Sr. Gobernador contesta que se trata de una cuestion sumamente grave, y que no puede resolverla inmediatamente.

OTRA
4 de la tarde.
El Sr. Gobernador y sus ministros están en acuerdo para resolver el asunto.

OTRA
4 y 1|4 de la tarde.
Que [illegible] todo el perdon.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS
Presidencia del Dr. Acosta.
Sesion de ayer
(Continuacion)
Tomaron parte en el debate tambien los Sres. Costa y Ocantos, aprobándose el artículo 23 como lo proponia la comision.
Igual resultado obtuvieron los demas artículos hasta el 46, sin discusion alguna.
Se levantó la sesion á las 4 3|4 de la tarde.

CAMARA DE SENADORES.
Presidencia del Dr. Alsina.
Sesion de hoy.
A las dos de la tarde se abrió la sesion con 21 Sres. Senadores.
Los asuntos entrados lo eran de tramite y estos otros.
Un proyecto del P. E. abriendo un crédito por 4,000 fuertes para gastos de impresiones nacionales.
Entre los despachos de comisiones se encontraban uno sobre el proyecto que declara en estado de sitio las provincias de Santa Fé y Corrientes, y otro en el que establece el Juicio por Jurados en la República.
Se aprobó la mocion del Sr. Elias para que el Senado celebrara sesiones diarias reuniéndose á las 8 de noche los Lunes, Miércoles y Viernes.
La Comision de Hacienda aconsejaba sancionar un proyecto de ley acordando á la empresa del Ferro-carril que se piensa establecer entre la Colonia Esperanza (Provincia de Santa Fé) y la Capital de Santiago del Estero, denominado "Del Gran Chaco", la prima de 700 libras esterlinas por cada milla de via ferrea que se ejecute y se entregue terminada á la circulacion.
Informó el Sr. Llerena, entrando á combatir el proyecto el Sr. Elias que veia en eso una aprobacion al contrato celebrado por el Gobierno de Santiago con el cual no estaba conforme, pues á mas de no acordarse ingerencia al Ejecutivo Nacional era un negocio muy serio.
Le contestó el Sr. Llerena desvaneciendo los temores que habia manifestado su colega y demostrando las ventajas que iba á traer la realizacion de esa linea.
El Dr. Quintana dijo que el Senador por Entre-Rios sin penetrar en las grandes cuestiones que se suscitan en el mundo moderno al tratarse de los grandes ferro-carriles hablaba de prerogativas nacionales comprometidas, y esas prerogativas no existian.
Que los limites de la provincia de Santiago estaban señalados en la Constitucion de esa Provincia, y que dado que esto no fuera asi, debia el Congreso apresurarse á otorgar la concesion que se solicita por razones que espresó.
Hasta la hora de cerrar esta crónica, seguia con la palabra el Dr. Quintana.

GACETILLA

Los preciosos versos que publico á continuacion son una joya que regalo á ustedes.
Agradezcan y lean!

SOY FELIZ.

Paso mi noche ya de sufrimento
Y amaneció mi dia de esperanza,
Ya soy feliz, la vida me es alegre,
Me dió el amor de su alma!

De hoy mas ya siempre viviré tranquilo
Cantando solo mi ventura blanda,
Ya no tendré mas pensamiento triste,
Me dió el amor de su alma!

De hoy la existencia para mi ayer negra
Risueña y dulce la miraré y preciada,
Siempre brillante lucirá mi estrella,
Me dió el amor de su alma!

Tanta ventura que sentir pudiera
Jamas mi pobre corazon soñara,
Ya soy feliz, la vida me es alegre
Me dió el amor de su alma.

Aves canoras celebrad mi dicha,
Brisas amigas, cariñosas auras,
Decid al mundo que celeste y puro
Me dió el amor de su alma.

Julio 1870. A. Ibana.

Mi apreciable cólega el cronista del *Nacional*, ha elevado su seccion al rango de folletin.
Me alegro como tres!
Esto quiere decir que el *oficio* progresa. Por eso felicito muy cordialmente á mi cólega.
Un solo inconveniente encuentro á los folletines.
Este pequeño inconveniente es que no se leen.
Hasta cierto punto esto dá una idea del poco valor de los lectores, pero no puede probar jamas, escaso interés en el folletin.
De todos modos, la idea de mi cólega es progresista.

[illegible] para todos, pero lástima que no se aprovechen.
La otra noche en un baile *pesqué* la siguiente chuscada:
Un jóven literato muy desgraciado en sus producciones, tenia entre sus manos con mucha *ternura* la preciosa mano de la pollita L....
Cierto individuo lo sorprendió en ese *que hacer* y el literato dejó en el acto la mano de la pollita.
He aqui la mejor obra que ha salido de sus manos, caballero [illegible] dijo el agresor.

Definiciones sobre el amor.
—El amor es una cosa que se siente al principio, pero luego no puede prescindirse de ella. *(Una señora mayor.)*
—Para saber lo que es amor, cásese vd. hoy, y quédese cesante mañana. *(Uno que fué empleado).*
—Los que no aman, es porque no sienten amor. *(Un sabio.)*
—El amor es la intercesion de la índole refractaria, revestida de ridículo recipiente de los cerúleos ígneos. *(Uno de nuestros poetillas.)*
—El amor es mala comida. *(Un fondista.)*
—El amor es una niñera gorda y colorada. *(Un artillero.)*
—El amor es una pasion que no debia sentirse de noche. *(Un sereno despierto.)*

Una señorita hablaba con su novio. Hacia rato que callaban; de pronto dice el novio:
—¡Qué *poetico* y qué *ceruleo* está el cielo! (para el que no lo sepa, ceruleo es azul oscuro).
La novia nada dijo, pero recojió la palabrilla, y ya estaba deseando tener una ocasion en que lucirse, soltándola delante de muchas amigas.
A las pocas tardes llegó la hora: iba de paseo por el campo con otras muchachas; por casualidad una de ellas dijo:
—¡Ay! ¡Miren ustedes qué encarnado esta el cielo por ahí!
Y como un escopetazo esclamó con énfasis la novia:
—¡Si, está muy *perlático* y muy *ciruelo.*

En una casa de *empeños*:
—La capa esta en muy mal estado, no puedo dar sobre ella mas que veinte pesos.
—¡Pero hombre de Dios, si no hace quince dias que me costó 500 pesos.
—Si, ¿eh? —Pues ahí verá V.

Dialogo al vuelo.
—¡Ay! ¡Que he perdido el pañuelo!
—Se lo habrán robado á V.
—¡Qué! ¡Si no lo he sentido!
—Pues ahora lo siente V. Lo mismo da antes que luego.

Pensamiento suelto
La guerra de Francia y Prusia se parece á la de [illegible], con la diferencia que aquellos se buscan y se encuentran, y estos se buscan y no se hallan.

Debida la galanteria de un poeta español, da fama los siguientes cantares.

No siento que me deje
la que me queria,
que es señal que me tuvo
cuando me deja.

En el jardin de amores
hay una mata,
donde van por narices
todas las natas.

Si la vista recojida
traia [illegible]
esto dijo una niña
porque era tuerta.

Cuando vengas á verme
ponte á lo oscuro,
para que piense madre
que eres el burro.

Del carro de los locos
todos tiramos,
unos con tiros cortos
otros con largos.

El corresponsal europeo de un diario de esta localidad, le ha enviado por el último paquete una *ultima hora*, que dice poco mas ó ménos lo siguiente:
Señor Redactor,
Me apresuro á comunicarle noticias de bulto.
Se cree con fundamento que la Francia declarará la guerra á la Prusia.
El orígen de este conflicto es el príncipe aleman *Hohenzollern*, que ha sido propuesto candidato al trono de España.
Toda la Europa esta agitada.
Hágame el servicio de no comprometer mi nombre, porque esto que le comunico es muy en reserva.
Su corresponsal
Para pagar tanta actividad, se propuso que se [illegible] corresponsal lo mas *fresco*, que hubiera entre nosotros.
En efecto se le hizo la siguiente correspondencia.
S. D. J.... P....
Su ultima carta viene llena de novedades.
Por [illegible] grandes y recientes acontecimientos.
Ha muerto el general Lavalle, mucho despues de la batalla de Ituzaingo.
El Congreso de Tucuman se ha disuelto.
Al Mariscal Solano Lopez se lo llevó Dios, por no decir otra cosa.
Y, es un favor, y hágal el favor de suprimir sus correspondencias.
Suyo afectísimo,
N. N.

[illegible] el buen surtido del café y restaurant de la Catedral, se ha separado de la sociedad que tenia con los señores [illegible].
Ahora guia la casa bajo su sola direccion y administracion.
Nos alegramos muchísimo, y esperamos que dentro de muy poco tiempo lo tendremos con un millon de marquesinos.

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1870.
Insignificantes fueron hoy las operaciones de esta plaza, pues el total de ellas solo consta de 33,000 pesos plata.
Los precios han tenido una diferencia en sentido de la baja.
He aqui las ventas:
Al contado 3,000 á 61 1|2 p.%.
Para el 30, 30,000 á 61 1|2 y 61 5|8.
El interes de dinero en plaza es de 9 á 12 p.%.

IMPORTACION.
Al llegar se coloca una partida baldozas del Havre á 22 1|2 pts. el millar abordo.
De los depósitos.
90 bolsas café del Brasil á ps. 370 el quintal despachado.
200 cajones sardinas en aceite á ps. 14 el galon despachado.
600 frasqueras ginebra de Holanda marcas comunes á ps. 47 id.
400 damajuanas anisado del Báltico de 2 1|2 á 3 galones á ps. 50 id.
100 cajones velas de estearina á ps. 5 libra id.
60 cajones quesos de Holanda á ps 26 id.
300 damajuanas de 2 1|2 á 3 galones ginebra de Holanda á ps. 26 id.
300 frasqueras ginebra marca Ancla á ps. 53 id.
60 tercerolas aguardiente del Báltico á ps. 24 el galon id.

FRUTOS DEL PAIS.
En los Mercados y Estaciones.
2,200 cs. vs. secos de campo Norte 141|44.
980 id id id id Sud 14|45
600 cs. vs. lanares id id 90 á 115.
490 id id id id matadero id 170|90.
385 id id id id Norte 180|200
600 id id id id campo id 120|30.
4,000 id id id id corderito id 10 1|2.
2,400 id id id id id Sud 10 á 11.
Varios lotes cerda id id 148 160.
200 arrobas id id Norte 140 150.
480 id grasa de carnero en panzas id 36.
60 bordaleses sebo id id 43 1|4.
En cueros americanos se colocaron varios lotes entre 48 y 49 despachado.

Corrales del Sud

INTRODUCCION.
Del Azul; abastecedor, Gregorio Torres y Ca. capataz, José Valdez, 199.
De Areco; id Wenceslao Villafañe, id Félix Villarreal, 102.
De Juarez; id Ossán y Cárdenas, id Emilio Llanos, 254.
De los Tres Arroyos; id Juan M. de la Serna, id Fernando Idaburo, 233.
Del Salto; id [illegible], 144.
De Ranchos; id Calixto Almeyra, id Patricio O'Neill, 105.
Del Dragado; id Huergo y Rodriguez, id Luis Leonelli, 98.
De Areco; id Guillermo Gaardo y Ca., id Francisco Litardo, 90.
De Arrecifes y Pergamino; id Gaspar Reissig, id Francisco Zeballos, 86.
De Baradero; id Ezequiel Cárdenas, id Eleuterio Tapia, 78.
Total: 1,384.

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1870.
Novillos de Saladero—190, 200 á 220.
Vacas de id—150 á 160.
Carne y sebo—220 á 100.
Cueros de novillo—115 á 120.
Idem de vaca—85 á 90.
Terneros—70, 90 y 120.
Capones—32, 35 y 45.
Yeguas—152.
Ventas á Saladero 883 cabezas.

MERCADO DEL SUD

IMPORTACION
Setiembre 14.
Vacunos 347, lanares docenas 564, corderitos id 728, cerda id 33, grasa en panzas id 152, sebo id 211, id bordalesas 28, maiz en bolsas 237.
Lanares, docena 485; corderitos id 629; vacunos, 145; potro, 67; cerda, 58; grasa, 291; sebo bord. 23; id pisado, 340.
Hasta última hora anotamos los siguientes.
Vacunos, 285 campo Norte á $ 143, 327 id id á $ 145, 249 id id matadero á $ 148.
Lanares, 600 docenas campo á $ 115, 210 id matadero á $ 187, 142 id id id á 193.
Corderitos, 1100 docenas N. á $ 10¾ 330 id id á 11.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Setiembre 15.
Cerda, 75 @ cerda larga del Norte á $ 147.
Grasa, 180 @ grasa en panzas á $ 37.
Sebo, en pipas, obtuvo $ 46¾.
Id pisado, vendido á $ 27.
Harina, flor de vapor á $ 34.
Potro—54 cueros potro secos Sud á $ 43.
Cerda—60 arrb. del Sud á $ 168.
Grasa—85 a. en panzas á $ 37; 102 id id á $ 3[illegible] 44 id id. á $ 36.
Sebo—17 bord. Sud á $ 44 1|2 c.
Las operaciones cerraron á la hora de costumbre, realizándose las siguientes:
Corderitos, 2000 docenas sud en plaza y al lugar, á ps. 10 y 10 1|2.
430 id id á ps. 11.
Lanas, 360 docenas matadero sud á 490.
272 docenas campo el alcanzaron ps. 90 á 12[illegible]
135 id id á ps. 117.
Vacunos, 243 cs. vs. campo sud á ps. 142.
311 id id matadero á ps. 148.
81 id id frescos á ps. 118.

Mercados Estranjeros

Havre, Agosto 8 de 1870.
DE NUESTRO CORRESPONSAL.
Cerda—Negocios nulos.
Existencia 175 fardos y 100 farditos; precios nominales, frs. 185 la buena mezclada, 177 1|2 180 la mezclada ordinaria.
Plumas—Ventas.—2 fardos de pluma blanca, á frs. 6 el 1|2 kilg.
Existencia 12 fardos 22 cajones.
Aceite de patas de novillo—Ventas,—20 cascos M. C. á frs. 75 los 50 kilóg.
Existencia 400 cajones y 150 cascos.
Grasa de potro—Ventas.—5000 kilóg á frs. [illegible] los 50 kilogs.
Existencia 175 cajones y 20 pipas.
Cabras y cabritos Negocios y demanda nulos.
Existencia 140 fardos de cabra y 11 id de cabritos.
Astas y Huesos—Ventas—25000 del Plata de novillo á frs. 33 los 104 kilógs., 2000 id. de Montevideo á frs. 20, id, id, de vaca á francos 10 [illegible] 108000 kilógs. huesos y canillas.
Garras y bonatos—Sin transaccion.
Cueros de carnero—Ventas—24 fardos de Montevideo de media lana muy buenos cueros de matadero, á frs. 1 15 el kilóg., 12 fardos id, diversos.
Lanas—Ventas—120 fardos de Montevideo y [illegible] id, de Buenos Aires.
La demanda es limitada para las clases intermedias propias para la fabricacion del paño militar obtienen poco mas ó ménos los antiguos precios; nula para las lanas finas á las cuales no se les puede fijar precio.
Existencia en 22 de Julio, 17000 fardos de Buenos Aires, 7600 id de Montevideo, 1050 id llegados, 150 id vendidos.
Existencia hoy 17000 fardos de Buenos Aires, 7900 fardos de Montevideo.
Acaba de entrar procedente de Buenos Aires «Francis [illegible]».

Amberes, Agosto 6 de 1870.
Garras—Ventas 15 fardos. Mercado en calma. Existencia 510 fardos; precios por los 50 kilos con 3 p%, descuento fr. 33 á 34 por [illegible], 29 á 30 por nervios de novillo, 20 por [illegible] de potros, 28 á 31 por buenas garras, 2[illegible] 28 por mezclada, 18 á 22 por inferiores, 23 [illegible] por colas libres de huesos, 15 á 16 por [illegible] muslos y pezuñas fr. 6, las orejas saladas fr. [illegible] y 24 otras garras.
Aspas—No hay demanda. Las últimas [illegible] das se depositan y sus precios son nominales. Existencias 158,000 del Uruguay y Buenos Aires; precios: los de novillo de 50 á 65 k. de fr. [illegible] 38, id del Uruguay y Buenos Aires de 40 á 6[illegible] fr. 20 á 36, mezclada de 30 á 38 k. de fr. [illegible] 15, las 104 piezas con 2 p% de descuento.
Cerda—El mercado despues de estar muy [illegible] mado demostró ayer mas animacion con la [illegible] de 136 chiguas y fardos de Córdoba á fr. [illegible] Existencia 145 bultos. Ventas y transito 140 [illegible] tos; precios en francos el medio kil. con 2 p% [illegible] ra y 2 p% de descuento, buena mezcla de fr. [illegible] á 1. 80, mezcla ordinaria de fr. 1.55, 1.65 y [illegible], poca mezcla fr. 1.25 á 1.55, fardos y chi[illegible] de Córdoba fr. 1.60, colas de novillo fuera cuera larga y limpia de fr. 1.60 á 1.70, [illegible] sucia de 1.45, á 1.55 colas de potro largas de 35 pulgadas en el cuero de fr. 2 á 2.20, de 18 pulgadas fuera del cuero de fr. 2 á 2.25, de [illegible] 30 pulgadas á fr. 3, y de 30 á 40 pulgadas á fr. [illegible]
Sebo de saladero del Rio de la Plata [illegible] 1000 cascos vacuno y de carnero se han [illegible] do para Inglaterra. No hay ventas que res[illegible] en el de saladero vacuno. Los precios son nominales aquí fl. 24 los 50 k. con 2 p% descuento. Existencia 240 pipas y 900 medias.
Sebo de carnero Por esta clase hay alguna demanda; la existencia en segunda mano toda [illegible] colocado á precios que varian desde fr. 23 á [illegible] medio los 50 k., con 2 p% de descuento, á [illegible] tipo los compradores. Existencia 175 pas. 2250 medias id y 224 cajas.
Grasa de yegua Precios, de fr. 90 á fr. [illegible] 100 kil. con 2 p% de descuento nominal.
Aceite de patas Precios fr. 115 los 100 con 2 p% de descuento nominal.
Lanas del Rio de la Plata—Ventas particulares desde el ultimo paquete 200 fardos del Rio [illegible] Plata y 36 id de otras procedencias. Arribos [illegible] fardos del Rio de Plata. Existencia actual de[illegible] do el transito 60,400 fardos lana del Rio de la [illegible] ta. Las lanas en general estan abatidas y nom[illegible] algunos lotes vendidos fueron en general com[illegible] dos por cuenta de Francia, para paño del ejército el porvenir del articulo depende de la duracion de la guerra. La existencia aqui nunca fué tan [illegible] Ofertas de 25 á 30 c. declinan á los precios [illegible] han rehusado.
Los introductores han decidido postergar [illegible] finidamente los remates de Agosto, y de todos [illegible] dos no tendrá lugar remates antes de Setiem[illegible]

Liverpool, agosto 8 de 18[illegible]
(Nuestro Corresponsal)
Sebo—Las transacciones constan de 1300 p[illegible] 46|6 y 64| el vacuno y 44|9 á 44|6 el de carnero [illegible] 45| por el vacuno al llegar; lo que denota una [illegible] ja le 6| sobre los precios anteriores.
Ceniza de huesos—Hay demanda por cargamento al llegar á lb est 5.17|6 las del Rio de la [illegible] bajo la base de 70 p% y de lb est 5.5| á lb est [illegible] las del Rio Grande segun nuestros compradores [illegible] estos precios.
Cueros de potro—Los arribos son en escala [illegible] toda y como la demanda es buena, se han ve[illegible] el momento con una alza de 6d. por cuero; [illegible] timos precios pagados fueron 13|6 los de Buenos Aires y 12|6 los de Montevideo por pieza de [illegible] de 32 lib., cuyos precios aun se conseguirian.
Cueros vacunos del Plata—Se habia sum[illegible] dido la demanda pero últimamente el mercado [illegible] mejorado, habiendo habido grandes transacciones los precios anteriores se han mantenido á saber de Buenos Aires pesados y livianos desde á 5 [illegible] 6 á 1|6, los del Uruguay desde á 5|5 á 6d, y los Montevideo desde á 1|3 á 6d, algunos [illegible]

los fueron vendidos à 6d los de Buenos Aires y 5 1/8 los del Uruguay.

Lanas—Los precios por las lanas del Plata son de de 10d á 12 1/2 d la lavada y de 5 d á 7 d la sucia.

Las existencias son pequeñas.

Huesos—La suba se ha sostenido y el artículo continua á ser procurado habiéndose pagado £ 6.15 á £ 7 la tonelada.

Cueros de carnero—No hay ventas que anotar; pero los precios declinaron á un ¼ d en libras; las lavadas valen de 5d á 10d libra y las sucias de 2d. á 6d.

Noticias marítimas.

Buques salidos de Europa para el Rio de la Plata.

Julio	23—Agueditar, Tarragona	Bs. Aires	
«	27—Arauco, Barcelona	«	
«	28—Dora, Glasgow	«	
«	31—Flavio Gioja, Lisboa	«	
«	28—Fenice, Cardiff	«	
«	29—Hortense Dusantoy, Newport	«	
«	26—Pedro Antonio, Valencia	«	
«	26—Julio, Barcelona	«	
«	22—Adolf Fredholm, Stockholm	Montevideo	
«	28—Banner, Cardiff	«	
«	26—Dos de Mayo, Barcelona	«	
«	26—Eva, Barcelona	«	
«	27—Enfant Nantais, St. Nazaire	«	
«	25—Gazelle, Hamburgo	«	
«	30—Marina, Génova	«	
«	30—Mary Movre, Hamburgo	«	
«	26—Meteore, Burdeos	«	
«	29—Nueva Carlota, Barcelona	«	
«	27—Quatre Soeurs, Burdeos	«	
«	28—Maria Luiga, Tarragona	«	
Ag'to	5—Columbia, Liverpool	Bs. Aires	
«	4—Cupido, Newport	«	
«	5—Eglantine, Broomielano	«	
«	2—Mina, Burdeos	«	
«	2—Minerva, Rotterdam	«	

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Rochachy; 100 caj quesos redondos.
Pedeflous; 250 id aceite español.
Etchegaray; 57 bolsas café, 336 id yerba, 227 barricas id, 95 id azucar.
Arning; 500 id azucar refinada.
Piaggio; 50 bolsas arroz glacé.
Llavallol; 3000 sacos harina.
Best; 25 bultos ron 100 cajones.
Marini; 300 bolsas café.
Arning; 80 caj quesos Holanda.
Delfino; 8 id hongos secos, id en vinagre y en aceite.
Camere: 60 caj azucar blanca, id id terciada.
Degiovani: 1 0 caj aceite de olivo.
Lopez: 150 barr azucar refinada.
Roldan: 28 bult yerba parnagua.
Bittiat: 59 barr azucar refinada.
Delfino: 79 caj atun en aceite, hongos secos y en aceite.
Berro: 100 barr azúcar refinada.
Dellepiane: 120 barr cerveza blanca, id inglesa Tecent.
Massini: 58 pipas aguardiente de caña.
Gaurier: 25 bord vino tinto comun de Burdeos, 8 caj vino, 1 id coñac ordinario.
Lezica: 100 bord vino Burdeos.
Bax: 200 bordalesas vino tinto id.
Dillemann: 39 caj cerveza alemana.
F. Tiscornia: 14 caj cigarros alemanes.

Artículos diversos.

Isaac: 3 cajones fajas angostas.
Koenig y Ca: 5 id casimir de color, 3 id pantalones de id.
J. Bernasconi: 8 caj nes calzado surtido.
Best; 4 cajones mantas de algodon.
Drysdale: 3 fardos arpillera.
Kent G.: 1 cajon mantas imitacion chilenas.
Darreaux: 3 cajones paño mezcla negro.
Hletschu: 2 id elastico para botines y franela inglesa.
Bemberg: 1 cajon manteles, 1 id géneros para vestidos, 1 cajon géneros de algodon para pantalones.
Wedekind: 1 id casimir de color, 1 id género para vestidos.
Zorraquin: 3 cajones medias de algodon para niños.
Cocqueteaux: 1 cajon elásticos para botines, 2 cajones géneros para vestidos, 1 id id id.
Hammer: 10 barricas tinta de imprenta.
Trema: 1 cajon muñecas y juguetes.
Mitchell: 5 id jabon de Widson.
Manigot: 1 cjn. artículos para escritorio.
P. Caillon: 2 id guarniciones de seda y botones de nacar para camisas.
Zilen: 1 id cinta para persianas.
Chas: 31 id vidrios planos.
Moore T. 50 id pitos de yeso.
Pedarrieu: 16 b cots porcelana blanca y pintada comun surtida, cristales comunes para mesa id.
F. Seiffer: 4 cjs. casimir de lana y medias de algodon.
Burnichon: 3 caj colchas de algodon y medias cortas de id.
Ferber: 2 cajs pañuelos de rebozo y sombreros (muestras.)
Ferber: 13 cjs casimir de color, paño y géneros mezcla para sacos.
Gueydan: paño de lana y seda para forros y terciopelo.
Delannay: 1 cj casimir de color y paño de billar.
Sommer: 1 id felpa de seda, paño para sombreros, sombreros de paja para niños, sombreros de tela surtido, bastones.
F. Seiffer: 8 id pañuelos de rebozo pintados, casimir de lana para pantalon y brin mezcla, 1 cj chalones de casimir, 1 id pañuelos de seda para manos, 1 id brin mezcla, 1 id pañuelos de rebozo.
Corti R: 6 cajones y 22 rollos piezas de bronce para máquinas de los vapores, cabo Cairo y cabo Manila.
Malm: 1 barrica pavas de lata, 1 cajon visagras, 2 barricas pavas de laton y 6 cjs. puñales con vainas de cuero.
Boirbron: 312 barricas alquitran.
Apesteguy: 80 barricas tierra romana.
Pigretti: 30 cadenas para buques, 2 cascos grilletas para cadenas, 3 fardos hilo para coser velas, 1 cajon compases de marcar para buques.
M. Tone, 50 bult. tornillos, escobillas y herraduras para caballos.
Olivera, 11 caj. rotulos para cigarrillos.
Griet hos, 2 id portaflores y jardineras.
Bertonnet, 4 c. fulminantes y sables.
Jaccard, 1 id alhajas de oro y cubiertos de plata relojes, etc.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 14.

Barcelona, el 3 de Junio, bergantin goleta español «Pastora», 225 tons., capitan José Roig, á E. Ochoa, con 2?2 pipas, 38 1/2, 54 1/4 vino tinto, 260 1/4 vino blanco, 300 cajones aceite, 74 garrafones ?salado.

DIA 15.

Marsella el 6 de Julio, fragata inglesa «Pandora», 1166 toneladas, capitan Carrothers, á Bemberg Hermenegildo y Ca. con 27 pasageros y 748 cajones aceite, 750 id vermouth, 754 id agenjo, 690 id barricas clavos, 15 rollos alambre, 1 saco azucar, 2 cajones tabaco, 3 sacos café, 40 kilógramos té, 27 bordalesas vino, 227 cajones licores, 15 id vino, 600 kilógramos artículos de barro, 10 cascos deshechos, 6 barriles carne salada.

Burdeos el 16 de Junio, bergantin goleta aleman «Bertha y Paulina», 177 toneladas, capitan G. Samms, á Bosonlihs y Ca. 2 cajones hongos, 2 id mercancias, 280 bordalesas vino, 100 barriles vinagre, 5 cajones estaño, 100 id pitos, á R. y D. Lezica 12 id frutas en al ibar, 40 id licores, 16 id encurtidos, 27 id coñac, 7 id mercancias, á la órden 30 bordalesas vino, 5 cascos vino blanco, 9 id hongos, 30 id anchoas, 23 id encurtidos, 12 id frutas, 10 id mostaza, á Arnaud y Ca. 153 bordalesas vino, á Caride y Ca. 116 id id á Pedarrieu, 6 cajones porcelana, á Bussaud y Hnos. 10 cs sardinas.

Burdeos, el 17 de Junio, barca norue a «Carlskrona», 273 tons., Capitan E. P. Kandesen, á Pedeflous y Ca., 12 cajones alpargatas, 200 bordalesas vino, 100 cajones mostaza, 7 cuadros, 100 cajones encurtidos, 200 id ajenjo, 150 id aguardiente, 150 barricas azúcar, á L. Etchegaray, 4 cajones alpargatas, á Terrera Hnos., 160 id f. utas, á J. Eg. v, 4 id alpargatas, á Faquin, Petit, Larroche y Ca., 100 bordalesas vino, á D. Chapital, 120 id id, á D. Castro y Ca. 40 id id, á Labarthe y Ca., 100 cajones aguardiente, á C. Andrés y Ca., 100 bordalesas vino, 75 cascos aguardiente, á Dorelo Hnos., 60 bordalesas vino, á la Orden, 150 id, 20 cajones vino, 50 id coñac, 25 canastos champagne, 10 cajones ácido sulfúrico, 7 id id muriático, á P. Chas, 25 id, 23 bocoys porcelana, á Casans y Ca., 60 bordalesas vino.

ENTRADAS—DIA 15.

Montevideo, vapor oriental «Rio Uruguay».
Uruguay, vapor inglés «Eduardo».
Asuncion, vapor nacional «Proveedor».
Barca francesa.
Barca italiana.
Bergantin goleta español.
Bergantin goleta aleman.

CABOTAGE—DIA 14.

Paisandú bergantin inglés «Fred. Thompson», á Pequia [illegible] Larrache y Ca. 5372 cueros potro salados, 58 pipas grasa, 29 bordalesas y 3 1/4 id. 2500 cueros vacunos salados, 5370 astas, 31 toneladas cenizas, 18 fardos cerda, 27 id garras, 50 id casco lanares, 200 id id vacunos, 200 id id novillos.

Ensenada, goleta «Fraleimara», á Nuñez Hnos., al patron, 180 piezas madera, 17,000 picazillas, á J. J. Mendes, 907 cueros vacunos, 20 ?? cerda.

Paysandú, goleta «Carolina», á Paez y Ca., 30 carradas leña; á Hugo Brown, 25 pipas y 4 barricas aceite de potro.

[illegible]

Santa ?? goleta «Clodomira» ?? , á Escalon y Ca., al patron [illegible]

[illegible]

SALIDAS—DIA 15.

[illegible]

BANCOS

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE EN EL ROSARIO

Hallándose establecida la agencia de dicho Banco, en Buenos Aires, se acepta y paga sus jiros y se da y toma jiros sobre él, calle del Parque núm. 105.

De las dos á las 3 de la tarde.

Alejandro Paz.

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente	6 p$ al año
id depósitos á plazo fijo	7 p$ al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente	12 p$ al año
Descuento de letras y pagarés el interés será convencional.	

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona...... 6 p$ anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870
Marco del Pont.
Gerente.

BANCO WANKLYN Y C.A
108 SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Saldos á nuestro favor	12 p$ al año
Id. contra nosotros	5 p$ al año
[illegible]	6 p$ al año
A plazo fijo de 6 á 90 dias	6 p$ al año
Dos dientes. Precio convencional.	

Letras sobre Londres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New York, Paris, [illegible], Barcelona, [illegible]

Buenos Aires, Agosto [illegible]

BANCO MAUÁ Y CA.
101 CALLE DE CANGALLO 101

[illegible]

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

[illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA ALEGRIA

Cuarta serie 146 funcion 8.ª del 1er turno.

PARA HOY JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1870
A LAS OCHO DE LA NOCHE

Se pondrá en escena la reputada zarzuela en 3 actos titulada—

EL VALLE DE ANDORRA

Dirigida por D. José Miguel.

NOTA.—Se estan ensayando las obras bufas *La cancion de Fortunio y Orfeo en los infiernos*.

OTRA—El próximo Domingo á las 2 de la tarde se pondrá en escena

LA GRAN DUQUESA

Y la noche á las 8

UN SARAO Y UNA SOIRE
Y
PASCUAL BAILON

CIRCO ITALIANO DE G. CHIARINI

—:0:—

(Plaza del Parque, esquina á Tucuman)

HOY JUEVES 15 DEL CORRIENTE Á LAS 8 DE LA NOCHE

Gran funcion ordinaria, con programa nuevo.

Los que quieran pasar un buen rato vayan esta noche al circo Chiarini.

La funcion que se dará será esplendida, como resulta por el programa que tenemos á la vista.

Prince y Duque, los bailarines, Olelo con los seis caballos y otras pruebas selectas tendremos oportunidad de ver.

Ya muy pocas funciones quedan. Se dará el Sabado un beneficio para los heridos franceses; el Domingo habrá como de costumbre dos representaciones. El Martes próximo dará su beneficio el Sr. Chiarini y en seguida se marchará la compañía para Mercedes.

Chiarini tiene muchos amigos en Buenos Aires, todos los chiquillos y chiquillas pertenecen á esta categoría y á ellos va á dedicar su beneficio. Veremos como se comportarán los amigos en esta oportunidad.

CASTILLO MAGICO

—:0:—

La exhibicion mágica admirable, por la variacion las ilusiones de óptica que se conocen hasta el dia.

Imitacion de todas las maravillas de la naturaleza y de todas las obras maestras del arte juegos sorprendentes imitando los de los acróbatas etc. etc. transformaciones fantásticas, cuadros disolventes, paisages y escenas de todas especies, cambiando espontaneamente á la vista del espectador.

Juegos infantiles,
Juegos chinos.
Escenas teatrales,
Escenas de costumbre.

FUNCION TODAS LAS NOCHES

ESQUINA PIEDRAS Y VICTORIA

De 6 1/2 á 10 1/2 de la noche

La música se halla bajo la direccion del hábil profesor Sr. Xarau.

NOVEDADES ESTRAORDINARIAS

Las grandes batallas, los encuentros sangrientos que tengan lugar en la guerra actual entre Francia y Prusia, serán fielmente representados hasta sus mas minuciosos detalles

Entrada general 7$ m/c—niños 5.

AVISOS

Société générale

De transports maritimes á vapeur. La administracion de la sociedad general, ha puesto todo el material á la disposicion del Gobierno francés; la salida de Marseille de 15 de Agosto fué suprimida y en consecuencia no hay vapor de línea para el veinte del corriente.

El servicio empezará su marcha regular por la salida del 20 de Octubre. s15-3p

Se ofrece un chico de edad de 13 años, para sastre, lustrador, carpintero ó tornero, para tratar calle de Chile 407, sabe leer y escribir. s15-3p

Sirviente de 12 años, se necesita uno para un matrimonio, hay poco trabajo; Buen Orden 661. s15-3p

El rico café preparado por el Sr. Sobral, se vende en el Bazar Universal Victoria 139.

Llegaron los ricos dátiles en canastitos y exquisito Turron á la Vainilla [illegible] que esperaba el Bazar Universal—Calle Victoria núm 139.

La Union Americana seguros contra incendio—Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañía y con arreglo á lo que previenen los artículos 28, 29, 30, 31 y 45 de los estatutos vigentes, se convoca á los señores sócios para la junta general extraordinaria que con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de reformas que se ha repartido, tendrá lugar á la 1 de la tarde del Domingo 18 del corriente mes en los salones de la sociedad Rural Argentina, Perú 92 altos—Bs. Aires, Setiembre 10 de 1870.

El Director Gerente,
Miguel Colon
s15-3p

Caja de anticipos de Jaime B. y Bruguera, sobre alquileres de casas, sueldos, documentos de crédito, alhajas, mercaderías y todo objeto de valor, con una retribucion módica y plazo convencional segun los objetos y otras circunstancias, horas de despacho de 10 á 5, calle de Lima núm. 59. s15-3p

Juan Lanusse

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Setiembre de 1870.

Marcelina Fernandez de Lanusse, esposa, hermano hijos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se celebrará el Lunes 19 del corriente á las 11 de la mañana, en el templo de San Ignacio.

Es favor á que les quedarán eternamente agradecidos, previniendo ser esta la única invitacion. s15-3p en la 3.ª

AGENCIA DE VAPORES
Y COMISIONES DE RUBIO Y FOLEY
CALLE 25 DE MAYO No. 19

El [illegible] vapor Nacional

VILLETA

De 150 toneladas, Capitan Juan G. Y[illegible]

Sale de este puerto todos los Mar[illegible] á las 5 de la tarde y regresa todos los Miércoles y Viernes al amanecer.

Este vapor tiene á mas de sus [illegible] camarotes [illegible] para Familias.

Para [illegible] el magnífico vapor Brasilero.

SAO CHRISTOVAO

[illegible]

Sale de este puerto los [illegible] Martes [illegible] el vapor Villeta de Montevideo.

Este vapor es espreso [illegible]

Para la Victoria y Bocas del Rio Gualeguay el vapor Paquete Nacional

AGUILA

Sale de este puerto todas las semanas conduciendo pasageros recomendados y carga siendo [illegible] mismo precio de los buques de vela.

Servicio del Puerto el vapor.

TRIUNFO

Está siempre fondeando en la punta de [illegible] para tráfico y traer pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior ó fuera del puerto [illegible]

Por mas pormenores á sus Agentes

RUBIO Y FOLEY.

Calle 25 de Mayo N. 19.

Campos de propiedad en el Azul, se venden tres suertes de estancia [illegible] permanentes, [illegible] Mauricio Olivera [illegible] guas del pueblo y que [illegible]

Club del Parque [illegible] 17 del corriente á las ocho [illegible] drá lugar la Asamblea General [illegible] brosque han de integrar la [illegible]

Se suplica á los Sres. Sócios su puntual asistencia para un asunto como el presente que es de interés para la Asociacion. Buenos Aires, Setiembre [illegible] s15-3p [illegible]

Almacen de comestibles, se vende uno central á inmediaciones del mercado del Plata perfectamente situado y hace un diario de 6 m$ los que se interesen ocurran al escritorio del rematador D. Mauricio Olivera café el Rivadavia núm. 75 Altos. [illegible]

A los panaderos se [illegible] baldozas para piso de horno [illegible] Corralon de L. Casares é hijos en [illegible] s15-3p

Al comercio Participamos que desde la fecha del 12 del corriente hemos [illegible] liquidado el negocio del café y Restaurant de la catedral que teníamos en sociedad [illegible] señores Guglardi y Bulber, cuyo aviso ha [illegible] do en los diarios.

Tenemos el honor de avisar al Comercio y al público en general que desde esta fecha el negocio [illegible] café y Restaurant girará [illegible] Benvenuto y Ca. Buenos Aires Setiembre 13 de 1870

s15-3p *J. E. Benvenuto*

Bolivar 105, se ofrecen [illegible] rios idiomas, para registro, escritorio, [illegible] ofrece tambien un matrimonio [illegible] y el hombre para mucamo, portero [illegible] un negocio de mercería de corto capital en buena posicion, se necesitan dependientes prácticos para el [illegible] mozos para café, muchachos y panaderos, se alquila una casa quinta [illegible]

Muchacha para el servicio [illegible] se necesita Artes 7[illegible] s15-3p

Calle de Solis núm. 221 entre Chile é Independencia, se compra toda toda clase de muebles nuevos y usados, como ser juegos de sala, antesala, pianos, alfombras y cuanto contiene una casa de familia al contado. Siempre que fuesen acomodados y aun se cambian por otros en buena condicion. s15-3p

En la agencia calle Solis 93 se necesita un oficial sastre se desea comprar una panadería, y hay para colocar un dependiente de botica, un mayordomo, mozo de almacen, peones para todo trabajo; Solis 93. s15-4p

Sirvienta se necesita una, calle Lorea, número 255. s15-3p

Bazar Universal Victoria 139 Gran surtido de loza y cristales por mayor á precios sumamente módicos.

Para vidrieras Dos magníficos cristales de 2 metros de alto por 1,73 de ancho. Se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

El Dean de la Santa Iglesia Metropolitana encargado especialmente por el Venerable Cabildo, los hermanos D. Inocencio, D. Victorino, Da. Bárbara, hermano político D. Antonio de los Reyes, sobrinos y demás deudos invitan al pueblo á las exequias que se harán en la Santa Iglesia Metropolitana por el descanso terno del Sr. Arzobi po Dr. D. Mariano J. de Escalada, (Q.E.P.D.) el Mártes 20 del corriente á las 10 y media de la mañana.

Instruccion mercantil Perfeccion en la escritura, ejecutada con rapidez y elegancia, variedad de formas; ortografía práctica, su análisis aritmético, problemas mercantiles, reduccion de monedas etc. Teneduría de libros, modo teórico-práctico del uso de los libros en general, cuentas corrientes de ventas, inventario, balance general, diversas formas, liquidaciones, clasificacion de las sociedades etc. Cuyo 272. s15 3p *M. P. Roglai*

Perchas de pié magníficas perchas, catrudas, toalleros para colocar bordados diferentes clases, toalleros de pié, etc., Victoria 237 1/2 depósito de camas,—

Tilbury se vende uno con guarniciones, muy barato, para verlo Perú 334 y para tratar Perú 77. s14-3p

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal—Victoria 139.

Lavatorios *Hemos* recibido los lavatorios perfect mármol con su juego de porcelana, 6 piezas de 460 400, 450, y 600 ps. m/c lo mejor en clases y gustos, Victoria 237 y medio, frente al teatro. p. m. 123.

Se alquila una casa esquina con 6 piezas hermosas como para cualquier negocio q' se quiera establecer, la casa está calle Independencia 256 esquina Buen Orden 355, está á media ?? dra del mercado y frente á una plaza hermosa, la casa está en un paraje como para entrar á hacer negocio, en la misma casa darán razon. s14-3p.

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Gran variedad De útiles para cosas de familia en el Bazar Universal Victoria 139.

UNA ESCURSION
A LOS INDIOS RANQUELES
POR
LUCIO V. MANSILLA
CORONEL DE LA REPUBLICA

[illegible]

Recibiendo [illegible]

Servicios de Christofle [illegible]

Casamientos [illegible]

Travelling Cold pro [illegible]

Comodas [illegible]

Bazar Universal Victoria 139 [illegible]

CAMISAS
PRIMERA
CAMISERIA
EDMOND DUMAS
48 CALL PERÚ 48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA
BUENOS AIRES
NINGUNA SUCURSAL
Unica casa de camisas,
[illegible]
[illegible] la America del Sud.

[illegible]

Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se venden menos de media docena.
La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados

48 PERU 48
EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL
[illegible]

Edictos Judiciales

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil [illegible] [illegible] días [illegible] 17 y 18 [illegible]

s15-80 *Pedro Luis Pardo*

Juzgado de Paz de San Cristóbal [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1870

Juan Aldao
Juez de Paz.

s14-3p

REMATES

Agustin Mendez

El Domingo 18 del corriente, á la una del dia, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado una casa ubicada en el pueblo San José de Flores, distante 3 cuadras hácia el Sud de la casa esquina de propiedad de la familia Dorrego en la calle real Maradamizada; contiene lo cinco piezas de azotea, pozo de balde &, &, construida en terreno compuesto de 17 vs. de frente y 68 de fondo sobre ella estará colocada la bandera de remate.

Basta designar la ubicacion de la casa, para comprender á primera vista sin necesidad de mas observaciones la importancia del remate y las ventajas que se obtendrán con su adquisicion, para habitarla, especular con su venta ó crearse una fuente de renta inagotable.

Se previene que la calle real será muy pronto recorrida por un tramway.

Por mas datos, pueden ocurrir los interesados, á la casa calle de Talcahuano núm. 1?6 á la oficina de D. Tulio Mendez.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

El lúnes 12, martes 13, miercoles 14 y Jueves 15 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de vender todas las existencias de la casa del fallido Juan Gallo, situada en el puerto del Tigre, y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, su existencia es de artículos de ferretería, comestibles, bebidas, tienda y zapatería, lo que no se detalla por su mucha estension hay ademas 20,000 ladrillos para cal de escelente calidad.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Perú 18

Federico J. Miró

NOTABLE, ESPECIAL DE GUSTO Y MUY IMPORTANTE

De la magnífica y espléndida finca calle Tucuman núm 371 á solo una cuad á del Paseo y Plaza d l Parque al Oeste.

El Domingo 25 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate sin restriccion de ninguna clase, la magnífica y espléndida casa edificada á todo gusto, sin economía en su costo, como se puede ver, (á la inglesa) cuyo pormenor y detalle es como sigue—al frente un hermoso jardin con rejas de fierro, que dan vista á la calle, una magnífica sala y antesala y en resúmen, diez y siete magníficas habitaciones ricamente adornadas, maderas fuertes, cielos-rasos de yeso, patios, parrales, cuarto de baño, y aguas corrientes en todas las habitaciones, en fin es un paraiso, un eden de gusto y elegancia que construyó su propietario espresamente para gozar de la vida, y que si hoy la vende, es la desgracia quien lo obliga porque nunca pensó en venderla, su frente son 100 á Norte, por 70 vs. de fondo. Recomendamos mucho á las personas de buen gusto que deseen adquirir una linda propiedad para vivir, no pierdan esta oportunidad en que no hay exageracion ninguna y por esto pido que la vean—Los títulos de lo mejor—Mas datos Corrientes 131 ó Maipú 99. ¡Alerta!

POR EL MISMO

Para pobres y ricos. De un lindo terreno situado en la calle de Venezuela entre Pasco y Pichincha, entre los tramways Belgrano y Venezuela por liquidacion de una lopotera.

El domingo 18 del corriente á las 2 1/2 de la tarde se han de vender en público remate quemando quiza y al mejor precio el lindo terreno que mide 10 varas de frente por 60 de fondo cercado por su costado de pared, propio para una linda casa, pues solo queda 3 cuadras del gran boulevar de Entre Rios y la calle de Venezuela, está empedrada hasta la esquina y dos tramways casi á la puerta. Esto es de gran porvenir para especular [illegible] [illegible] hay la oportunidad mas datos Maipú 99.

NOTA—Tenemos para vender casas que dan 9 y 10 p$ de renta al mes garantida [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Ocampo y Desciora.

Venta particular

[illegible]

POR EL MISMO

VENTA PARTICULAR

[illegible]

Francisco Meana.

PICHINCHA

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

NOTA—[illegible]

Pablo Escalante.

Venta particular

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

L. Avelino Diaz

[illegible]

POR EL MISMO.

A las 2 de la tarde [illegible] 12 varas de frente [illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

ANTONIO ZUNINI

MUY IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS

En San Martin [illegible] San José

Partido Matanza á [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

El remate se efectuará en casa del martillero calle de Moreno 192.

El Sábado 1 del corriente á las 11 en punto á la mejor postura y dinero de contado

El permiso [illegible]

Un rico piano perpendicular del afamado fabricante Poland C premiado con la medalla de la Exposicion de París, 1 juego de sala forrado en damasco, 1 mesa de centro con piedra mármol, 6 sillas incrustadas, cortacar 2 rinconeras entalladas, 1 rica alfombra de tripe casi nueva. 2 floreros, 1 album y otros adornos.

Una cama camera de caoba sólida, entallada con sus sobrones correspondientes, 1 ropero de caoba con espejo, 1 rico lavatorio de dos cuerpos con su juego en porcelana, 1 mesa de noche, 1 sofá de reps, una chiffonier, 6 sillas de [illegible], 1 mesa comedor para 18 cubiertos, 12 sillas [illegible] 2 sillones [illegible] porcelana, cristalería y demas enseres pertenecientes á dicha familia.

En el mismo dia habiendo interesados, se procederá en remate un surtido general de efectos de tienda, bazar, alhajas, etc., etc.

Por cuenta esclusiva de una mueblería en liquidacion una cantidad de muebles flamantes que se venderán en retirar lote y al mejor precio.

Gregorio Soler

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

El Domingo 2 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderá la quinta conocida por de Rivadavia en lotes para mas comodidad de los compradores.

NOTA—Esta magnífica propiedad está situada entre las calles Santiago del Estero, Europa, Comercio y San José, llamo muy seriamente, llamo la atencion de los compradores, pues solo dista tres cuadras de la Plaza de la Concepcion.

Mas detalles y planos en oportunidad.

Por mas pormenores ocurran á casa del Rematador calle Perú 232 ó en la Bolsa de Comercio.

Por Lopez y Blanco.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

AL CONTADO

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos sin retirar lote y dinero de contado lo que parte á continuacion se espresa.

Bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo sarazas para vestido y camisas, bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, alemanesco, gr[illegible] de oro, generos para forros, para id, chalecos, de casimir y la, pa negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lovo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto, id de bayeton, ponchos redondos de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero finos, granadina, miriñaques, tartan de colores, gasillas de lana y seda para vestidos, poplin finos de distintas clases, lornasol finos para vestidos, medias para hombres señoras y niños clases fina paño castor con y sin friza id retina, paño negro y de colores casimires de todas clases hasta las calidades mas ricas que hay en plaza, paño de poncho de pura lana género de algodon para pantalones, sarga de seda, id de lana id de algodon razo de lana mezcla lustrina negra y de color un esplendido surtido de tapados para señora, señoritas y niñas, id de terciopelo, id de lana id. id de casimir, id de paño gusto de última moda groes, pañuelos espumilla, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochim á, inglesas y de algodon, camisas reforzadas, id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, id imitacion, jergas inglesas, pellones tucumanos, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo y al ?? para hombre, señoras y niños, sombreros de castor, id aterciopelados, gorras de paño y terciopelo, paños negros y azules, id ancho para poncho, lisas, para señoras, brin de Rusia varias clases, camisas de hilo para hombre y medio hilo bordadas, id lisas para niños, mahon en piezas lisos y á cuadros, zarazas negras y de colores, percales finos, camisetas diferentes clases, merinos negros y de colores, muselina de lana, calzoncillos de madapolan, medias largas para hombre id para señoras, y niñas, id cortas de varias calidades para hombres, casinetas de punto de Haïti, zarazas de colores, damascos, pelotines, pañuelos de seda, colchas de algodon y otros artículos que por su estension no se detallan.

Adolfo J. Bullrich.

Venta particular.

De varias propiedades productivas.

Calle Santa-Fe núm. 70 — 8 3/4 varas frente al Norte por 42 varas de fondo al Sud (alquila por 1400 m/c) — $ 200,000 m/c.

Calle Santa-Fe núm. 44 — 10 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, que 1600 m/c — $ 190,000 m/c.

[illegible]

Hay [illegible] Por mas pormenores Piedad 141

POR EL MISMO

[illegible]

Por mas informes y para los títulos ocurrir á Piedad 141

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE UNA FINCA CENTRAL,

Casa de las Artes No. 28 [illegible] y 32 entre Rivadavia y Piedad.

[illegible]

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

[illegible]

Por mas informes á su escritorio Potosí 103

H. Baizan

[illegible]

POR EL MISMO

Alerta [illegible] Viernes 23 del corriente [illegible] de Setiembre [illegible]

Lote 1	2	3	4	5
10 vs	10 vs	10 vs	10 vs	10 vs
35 varas de fondo	35 varas de fondo	35 varas de fondo	35 varas de fondo	35 varas de fondo
8 3/4	8 3/4	8 3/4	8 3/4	8 3/4

NOTA—Los terrenos se venderán en un solo lote si los interesados así lo exigiesen, y de ese modo se podrá hacer una linda barraca, y de lo contrario [illegible] deben faltar á la cita indicada, si quieren hacerse de terrenos bien situados y en uno de los parages mas adelantados de la ciudad, como lo es el 11 de Setiembre por ser uno de los mercados de mas comercio de Buenos Aires. Alerta y no falta de doce á una de la tarde.

¡¡ADVERTENCIA PERMANENTE!!

A fin de cortar todo género de dudas respecto del modo como realizamos nuestras ventas en remate y con el objeto tambien de que el público tenga conocimiento de él para su gobierno; prevenimos que en nuestra casa de martillo, no admitimos ninguna clase de artículos, sea cual fuere su valor, sino para ser vendido á la mejor postura al contado y sin retirar lote.

En el caso de piezas, lencería, buques de alguna dimension ó cualquier otro objeto considerado como inm r[illegible], y que no pueden ni deben (segun el Código de Comercio) venderse por menos de las dos terceras partes de su valor;

Prevenimos que las ventas de estos, que no se nos autorice por escrito, á realizarlas al mejor precio, publicaremos en los avisos correspondientes, el *precio mínimo* por el cual *puedan venderse*, con el objeto de que los interesados asistan al remate si les parece conveniente, ó no asistir si juzgan lo contrario.

Así evitamos el engañarlos al ofrecer vender lo que *no se puede*, sino por un precio dado.

Queda pues el público en pleno conocimiento de nuestras francas condiciones, bajo las cuales aceptamos todo trabajo que se nos confie.

Florencio Madero.

Florencio Madero y Ca.

De un lindo terreno en el pueblo de San Fernande, calle real donde estará la bandera.

El Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un terreno situado cerca de la plaza de dicho pueblo en la calle real formando esquina, con 50 varas de frente, que lindan calle por medio con el Sr. Diablo y 30 de fondo á la otra calle, lindando con D. Juan Pio Garcia.

Llamamos la atencion sobre este lindo terreno á la persona que quiera edificar una casita pues se presta para eso.

Se venderá infaliblemente al mejor precio.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 15.

POR EL MISMO.

De una finca central, calle de Potosí No. 23 entre Defensa y Balcarce, á dos cuadras de la plaza de la Victoria

El Miercoles 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, situada en una de las calles mas centrales y comerciales de esta ciudad. Dista solo dos cuadras de la Plaza de la Victoria y una de la de Mayo.

Su terreno mide 9 1/2 varas de frente al Sud por 25 de fondo al Norte [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

REMATE SEMANAL.

De muebles nuevos por aviso y lo son esta vez.

En nuestra calle Bolivar 14.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, [illegible] una gran cantidad de ropas nuevas [illegible]

[illegible]

Sofá y antesala. Un precioso juego estilo francés de [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

Frente á la calle de Venezuela

[illegible]

Frente á la calle de Saavedra

[illegible]

Frente á la calle de Mejico

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

El comprador [illegible]

Lote núm. 1 10 varas de frente por 8 1/2 de fondo.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Alerta especuladores!

POR EL MISMO

De una casita en la calle del Paraná núm. [illegible], entre Charcas y Santa Fé

El Jueves [illegible] del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la preciosa casita [illegible] su terreno es de 9 1/2 varas de frente al Oeste por 48 de fondo, con 5 piezas empapeladas y con cielos-rasos, cocina, pozo y demas comodidades.

Da de renta 1200$, precio 140,000$, lo que importa un magnífico interés y por lo tanto una especulacion mejor. Pormenores Bolivar 15.

Siguen á la vuelta

POR EL MISMO

De una casa muy central calle de Salta núm. 42, entre Moreno y Belgrano.

El Miércoles 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de [illegible] la [illegible] situado en uno de los mejores parajes de esta ciudad, y perfectamente [illegible].

La casa es construida á la moderna y su garante que [illegible] es hecha á todo costo siendo las [illegible] de la Banda Oriental ladrillos de primer [illegible] fuertes de lo mejor y sin ningun género de economía fue construida para habitarla su dueño. Tiene 7 espaciosas piezas siendo 6 de ellas perfecta[mente] estaladas, los patios con una baldoza francesa y los zaguanes con mármol, algibe de 30 pipas, cocina, muy cómoda y abaldozada hasta el techo, etc.

Produce de alquiler 2000 ps mensuales, siendo su inquilino una persona distinguida y respetable. La casa tiene contrata de [illegible] y hay quien ofrece 3000 ps. mas de alquiler.

[illegible] en cuenta la buena localidad y el lujo de la edificacion pero se previene que no se podrá dar por menos de ella puede visitarse de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.—

En nuestro escritorio Bolivar 13 podrá averiguarse las tasaciones y todo con revisar los títulos que son perfectos. Hasta el dia antes del remate, se nos ha autorizado para oir ofertas particulares.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De una casa [illegible] de Corrientes Nos 135 137 139.

[illegible]

POR EL MISMO.

DE UNA HERMOSA ESTANCIA Y CASA HABITACION

En San Vicente

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

En su casa Bolivar num. 14.

[illegible]

POR EL MISMO.

12 ó 14 gran [illegible] de paseo.

En su casa Bolivar N. 13.

El miércoles [illegible] mañana venderemos [illegible] y sin retirar lote, varios carruajes [illegible] por cuenta de introductores [illegible] cuyo deta le se dará despues.

NOTA—Se previene á todos los que quieran vender algun carruage ó caballo se sirvan prevenirlo antes que daamnf, á fin de poderlo publicar en el pormenor lo que es de mucha importancia.

POR EL MISMO

De 18 carneros padres ingleses de la casa [illegible]. Vendidos por el [illegible], por órden y cuenta esclusiva de los SS. Martinez é hijos, En nuestra casa Bolivar 13.

El Martes 20 del cte á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor dinero de contado y sin retirar lote, y por cuenta esclusiva y órden de los respetables [illegible] ingleses legítimos [illegible] un mes por [illegible] y de origen [illegible].

—15 Espléndidos carneros [illegible] pertenecientes á la [illegible] segun los vendedores que [illegible] lo menos que brinda [illegible] muestra, lo cual les pone en condiciones [illegible] mas útiles á los que los compren con un objeto dado.

Estos últimos [illegible] cabaña [illegible] ticos [illegible] salud.

Debemos advertir que [illegible] acostumbrados á vivir á campo lo mismo que [illegible] pon.

Respecto á tamaño, conformacion, [illegible] garantizamos [illegible] gordura, pues lo que [illegible] y de grasa en gran [illegible].

No sufren nada con la temperatura de Buenos Aires pues son muy resistentes.

Estarán en exhibicion en nuestra casa Bolivar 13 desde el dia antes del remate y hasta [illegible] 11 de Setiembre [illegible] los SS. Martinez é hijos.

POR EL MISMO.

Especial para constructores de carruages—En su casa Bolivar 13.

El Martes 27 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.—Una gran factura de herrages y todo género de artículos necesarios para la construccion de carruages, recientemente introducidos de Europa siendo todos ellos de los principales fabricantes y de superior calidad—El pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De Comestibles y Bebidas,

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

EN SU CASA, BOLIVAR 13.

El Jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una regular partida de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se dará despues

POR EL MISMO.

De un gran terreno con edificio, conocido por de Sapelli. A media cuadra de la calle de Santa-Fe, frente á los terrenos del Sr. Chapeaurouge.

El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, el valioso y estenso terreno arriba indicado, designado en el plano de la ciudad con el nombre de Sapelli, y distante solo media cuadra de la calle de Santa Fe, y calle por medio con el de Chapeaurouge.

Este terreno es susceptible de una gran especulacion, puesto que sus propietarios lo venderán en un solo lote ó permiten á los especuladores, la division en lotes pequeños y venderlo en remate (por ejemplo por nosotros mismos otra vez) á particulares obtener una considerable utilidad.

El área de este importante terreno es de 151 varas de frente por 73 de fondo, conteniendo una espaciosa y bien construida casa de azotea, á la moderna, con [illegible] piezas entabladas [illegible] cocina, etc. etc. [illegible]

[illegible]

Martilleros Bolivar 13.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa sita en la calle de Charcas número 508 entre las de Centro América y Ecuador edificado en terreno compuesto de nueve metros, quinientos veinte y seis milímetros de frente por cincuenta y tres metros tres decímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 80,567 2 reales mjo. previniéndose que no se aceptará oferta no llegada de las dos terceras partes de su tasacion, los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de Justo Carballeda donde se haya adscripto el que firma que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

s. 24-30p. *Emilio Morales.*

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Echenique, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen, donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1870.

s. 24-30p *José G. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa [illegible] ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de [illegible] dias á contar de la [illegible] comparezcan al Juzgado de SS. por conducto [illegible] Buenos Aires, Agosto 23 de 1870. [illegible] Bolivar 2

s 4-30p *Félix Saguola.*

Por [illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se [illegible]

[illegible]

Manuel Perez Gomar, Escribano Público

Dr. [illegible] Agrelo

[illegible] Juez de Paz [illegible] Barca Grande [illegible] La Negra [illegible]

Deodoro Chelmen

[illegible]

s 9-30p *Enrique R. Martinez.*

[illegible]

Emilio Morales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza [illegible] á todos los acreedores [illegible] concurso de Don Roberto Costa, [illegible] Buenos Aires, Abril 2 de 1870.

[illegible]

s9 30p. *Julian Bayer.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se citan, llaman y emplazan á todos los q' se consideren con derecho no solo como herederos, sino tambien como acreedores á la herencia de Da. Florentina Suarez del Pardo para q' se presenten en el término de treinta dias, á contar desde la fecha ante este Juzgado, y por la oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú número [illegible] á deducir sus derechos y acciones por estar así mandado con fecha seis del corriente. Buenos Aires, Setiembre nueve del mil ochocientos setenta.

s10-30p *Manuel Perez Gomar* Escribano Público

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan [illegible] para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á contestar una demanda interpuesta contra él, por D. Alberto Scrantes como apoderado de Dña. Manuela [illegible] viuda del finado Roman Maciel, por suma de pesos que debe á este por trabajo personal [illegible] que sino comparece se juzgará con arreglo á derecho. 25 de Mayo, Setiembre 1º de 1870.

s12-15p *Angel Araujo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Marino Lopez, por el término de [illegible] dias desde la publicacion del presente, al efecto de que comparezcan por sí ó por apoderado [illegible] del escribano que firma, para contestar un traslado que se les ha conferido en el espediente de informacion [illegible] por Da. Petrona Maldonado, para [illegible] propiedad de un terreno—Buenos Aires Setiembre 10 de 1870.

Oficina Bolivar 35. *Carlos Raimond* Escribano Público.

s12 9p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan llaman y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Hipólita Guadalupe para que se presenten ante este Juzgado por la oficina de D. Manuel Salas, calle del Perú número cincuenta y seis en el término de treinta dias á deducir sus derechos, pues así está mandado con fecha nueve del corriente en los autos de la materia.—Buenos Aires, Setiembre diez de mil ochocientos setenta.

Manuel Perez Gomar.

s12 15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. D. José D. Romero y á solicitud del apoderado general de la Municipalidad de San Fernando, D. Lorenzo L. Doyhenard en el incidente que sigue sobre cobro de honorarios contra D. José Maria Tutti, se cita y emplaza á este último por el término de cinco dias comparezca por sí ó apoderado por la oficina del que firma, á ser notificado de providencias bajo apercibimiento de darse por notificado en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1870.

s 13-5p *D. Pombo.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. José Casares para que comparezca dentro del de seis, por ante el Juzgado de su Señoria y por intermedio de la oficina del Infrascripto, á dar esplicaciones del estado de sus negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1870.

s13-3p *Terry.*

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de seis dias á D. Emilio M. Castro para que en dicho término se presente ante SS. y oficina de los Escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en el espediente seguido por Dña. [illegible] sobre alimentos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1870.

s10-6p *Enrique Nuñez.*

Por disposicion de D. Julio C. Sánchez, Juez Comisario del concurso de D. Marcelo Cernuli y Ca, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1870.

s15-6p *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. José Maria Rutila providencia recaida en el espediente que contra el siguen los Señores Sanchez y Ramos Ulero y cuya providencia dice así. Setiembre 1º de 1870—Por devueltos cúmplase y hágase saber—Barra.—Al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de 3 dias para que dentro de 6 á contar desde esta fecha, comparezca á la oficina á cargo del escribano Blanco á la que se halla adscripto el que suscribe, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en esta demanda bajo apercibimiento de seguirsele la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1870.

s15 3p *Joaquin Li[illegible]*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 6 dias, á contar desde el de la publicacion del presente á Da. Teresa [illegible] comparezca á la oficina que [illegible] á la que está adscripto el que firma á hacer entrega de los títulos de [illegible] de la linea perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Alvarez de los Santos situada en el Partido de Cañuelas.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1870

s14-6p *Federico Mendez.*

Se ofrece [illegible]

Comida española [illegible]

Al comercio [illegible]

Augusto [illegible]

Se necesita [illegible]

Ojo [illegible]

A D. Presentacion [illegible]

Muebles [illegible]

Se necesita [illegible]

Se necesita [illegible]

Se alquila [illegible]

Arcazon [illegible]

Dinero [illegible]

15,000 ovejas [illegible]

Casa [illegible]

Terreno [illegible]

Se contrata [illegible]

Dependiente [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Centro general de [illegible] calle de San José núm. 159, entre Mejico y Venezuela [illegible]

Concierto [illegible] personas que aun no hayan abonado el importe [illegible] se sirvan remitirlo á la Secretaria [illegible] Perú No. 1 [illegible]

D. Pedro Gasco [illegible]

Economia es riqueza [illegible]

Matadero del Sur [illegible]

Carneros padres [illegible] Estancia de Santa Maria [illegible] Carril del Sud hasta el 30 del corriente [illegible]

Municipalidad [illegible]

Buenos Aires Setiembre 13 de 1870,

MARIANO CARBAL, *B. Llorente* Secretario.

s 12-6p

Se le previene á esa persona, que se ha [illegible] Agustin Contramola, que se fugó de casa de sus padres [illegible] calle de Salta [illegible] menores, se le previene que se le hará los cargos [illegible] á los perjuicios originados.

s14-3p

Se vende un terreno en 90 mil pesos m|c de 17 1|2 varas de frente por 71 de fondo, parage de mucho porvenir, mas datos y tratar, Venezuela 332, de mañana hasta las 11 y de 3 en adelante, de 12 á 3 Victoria 114, aprovechen que es pichincha,

s 14-3p

Atencion á lo barato, se alquila ó se vende una casita en la calle de Zeballos entre las calles de Chile é Independencia, con 3 hermosas habitaciones, pozo de rica agua y demás comodidades necesarias, para verla y tratar calle de Chile núm. 260,

s14 3p

Magnetismo SIN CONVULSIONES en las [illegible] calle Belgrano número 160 entre Tacuari y Piedras.

s 12-6p

VACUNA

Todos los Jueves de 5 á 6 de la tarde,

GRATIS

Perú número 107

IMPRESIONES BARATAS

EN ESTA IMPRENTA

SE HACEN DE TODAS CLASES

Tarjetas

Circulares

Invitaciones

Folletos

Libros de

Al efecto cuenta con máquinas y prensas de los mejores sistemas conocidos.

LITOGRAFIA

106 1|2—Bolivar—106 1|2

[illegible]

Se necesitan en este establecimiento impresores que [illegible]

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338—CALLE DE RIVADAVIA

[illegible]

CONCIERTO

[illegible]

[illegible] BUST[illegible]

CONT[illegible]

BAZAR PARISIENSE

143 FLORIDA 143

[illegible] MAYO Y [illegible]

EL

INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL

DE

[illegible]

Buenos Aires

[illegible]

Publicacion [illegible] y garantida por una Sociedad Editora,

NOTA [illegible] la luz esta interesante [illegible]

Se reciben Avisos [illegible] la Sociedad Rural Argentina [illegible]

En casa de los Editores [illegible]

Ropa para verano [illegible] y sastreria [illegible] numero 70 se acaba de [illegible] Paris un surtido completo [illegible] á nuestros clientes [illegible] de ropa y telas [illegible] actualmente se [illegible] todos de nuestro [illegible] hasta á la Inglesa [illegible] clases mas [illegible] de colores, [illegible] completos, pantalones [illegible] ses, chalecos [illegible] lustas, id percal [illegible] de clases, cuellos, [illegible] nidad de artículos [illegible]

PARA NIÑOS

Un gran surtido desde la edad de 3 hasta 15 años, lo mejor que ha venido al pais en clase corte y materiales, cuentas para las mismas edades y un surtido especial de trages de 12 hasta 16 años, del precio de 200 ps. á 250 el trage completo, tambien se hacen á la medida, para el efecto tenemos un surtido de géneros muy bonitos.

Tambien prevenimos á los padres que tengan algunos hijos en los colegios que llevan uniforme, como el del Salvador Católico Argentino, San Luis, Liceo Santa Maria y otros, que se hacen estos uniformes bien hechos y mas baratos que en ninguna otra parte, y tambien se llevan á sus respectivos colegios.

s 14-4p

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 10 del corriente, el precio por un despacho simple será doble [illegible] Buenos Aires (10 calle Cangallo ó estacion del Parque.)

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m|c	Al Cinco de Setiembre	$ 10 m|c
Al Carmen		A [illegible]	
Al Salto		A Lujan	
A Rojas		A Moreno	
Al [illegible]		A Chivilcoy	
A San Nicolas	$ 20		
Al Rosario			

[illegible] Montevideo al precio de 50 pesos m|c por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná.

[illegible] queda abierta la linea [illegible]

DE BUENOS AIRES

[illegible] 25 $ m|c. [illegible] 2 $ m|c

[illegible] palabras arriba del despacho simple [illegible]

[illegible]

Sombrero [illegible]

Patricio perdido [illegible]

Fonda [illegible]

[illegible]

Para el 25 de Mayo

[illegible]

LA PROTEJIDA

TACUARI 9 Y 11

PARA NAVARRO Y LOBOS

[illegible]

Mensagerias del Comercio

[illegible]

Partido N. 260

[illegible]

De Buenos Aires [illegible] 15 y 2

[illegible]

Para [illegible] Flores

[illegible]

De Buenos Aires á Flores [illegible] 12, 17, 22 y [illegible]

Del Azul á Buenos Aires [illegible] 3, 8, 13, 18 23 [illegible]

Para [illegible] Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la [illegible]

De Buenos Aires á las Flores [illegible] 5, 14, 20, [illegible]

De las Flores á Buenos Aires [illegible] 2, 11, 17, [illegible]

Para [illegible]

Por el primer [illegible] Cañuelas, Monte, Las Heras, las Flores y [illegible]

De Buenos Aires [illegible] 20 [illegible]

De Tapalqué á Buenos Aires [illegible] 5, y 2 [illegible]

NOTA. [illegible] hasta las 11 de la mañana, [illegible] hasta la una de la tarde [illegible] por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde [illegible] hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios,

Gob, [illegible] y Cía.

DIARIOS

PARA ENVOLVER

Se venden en esta imprenta.

[illegible] CARRERAS

Hay [illegible] que se necesita.

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un completo surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REGISTROS

Con el trabajo al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas, y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO UNICO

en su género

89—CANGALLO—89

Al público y al Comercio

[illegible] de facilitar mas á nuestros [illegible] envio de sus avisos, hemos [illegible] con la Libreria Nueva [illegible] para el cual en este gran establecimiento [illegible] desde hoy constituida una [illegible] de la administracion de La Prensa.

[illegible] dos puntos céntricos [illegible] donde se recibirán [illegible] Moreno 73 y [illegible] Cangallo—89

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

[illegible] CRUZ OLIVERA

MARTILLERO PUBLICO

[illegible] de dinero, da dinero [illegible] al interés corriente [illegible] sin interés sobre todo [illegible] se encarga de [illegible] venta [illegible] terrenos, campos y mercaderías en general, escritorio central Rivadavia 75, piso 3, p.

LA URUGUAYANA

[illegible] San Antonio de Areco

[illegible] Confiteria San Miguel

[illegible] 285

[illegible] que firman hacen saber á sus [illegible] que desde la fecha [illegible] 14 15, 18, 20, 22, 24, 26, [illegible] 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, [illegible] 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

[illegible] San Antonio de [illegible] y siguiendo hasta [illegible] á Buenos Aires al [illegible]

Rubio Dufour y Ca.

VAPORES

[illegible]

VAPORES

[illegible]

[illegible] Y PIERA

[illegible] CALLAO No. 30

[illegible] URUGUAY

[illegible] URUGUAY

[illegible]

[illegible] FIGADOR

[illegible]

VAPOR

SAN CRISTOBAL

AMERICA

[illegible] San Cristobal [illegible] del Uruguay todos [illegible] tomando pasajeros y [illegible] por los otros vapores [illegible] sábados.

[illegible] camaras de 1.ª [illegible] familias y aun señoras [illegible] salon de hombres [illegible]

SOCIEDAD

[illegible] DE LA PLATA

[illegible]

ROSSO [illegible] E. Risso y Hno

Agencia de vapores y comisiones.

99—RECONQUISTA—99

[illegible] DEL LA PLATA

VILLA DEL SALTO

[illegible] todos los Jueves

[illegible] DEL SALTO

[illegible] DE LA PLATA

[illegible] PATAGONES

[illegible]

Alvarez y Risso, Reconquista 99

[illegible] de Noviembre [illegible]

SERVICIO DEL PUERTO

EL VAPOR

TRIUNFO

[illegible] está disponible para [illegible] que fondean en el canal [illegible]

Por pormenores á sus agentes

RUBIO Y FOLEY

Mayo 1

Juéves 1° de Setiembre de 1870. BUENOS AIRES [illegible]

DIARIO DE LA TARDE
ALE A LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES........ Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES........ [illegible] fuertes
POR SEIS MESES. [illegible] fuertes
POR UN AÑO...... [illegible] fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Poder Municipal

(CONTINUACION.)

La cuarta limitacion á las facultades de los Cabildos contiene esta prescripcion: «No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura».

Esté artículo contiene dos partes.

La primera es conveniente, pero no justa.

Los Cabildos formados de vecinos propietarios y administrando solo intereses del vecindario no deben ir en caso de necesidades sérias á contraer créditos fuera del país. No es propio que lo hagan, por razones de conveniencia; ni es verosimil que les falte el medio de conseguirlo entre los vecinos del mismo lugar, que inspeccionan el uso de los capitales y por consiguiente tienen la garantia del préstamo en la discreta inversion y aplicacion de aquellos.

Muy mala idea arrojaria el consejo municipal que no pudiese proporcionarse recursos dentro de su mismo municipio ó cuando mas en el de un pueblo ó ciudad vecina.

Pero esto es solo aplicable a situaciones normales.

Puede haber circunstancias muy escepcionales, sin embargo, en que los Cabildos no encuentren dentro del pais quien les proporcione recursos para emprender obras de utilidad general. A veces el dinero escasea, la guerra esconde los capitales, una epidemia general, una seca, pueden afectar de tal modo la industria del pais, que los que tienen dinero, por la gran demanda, no lo presten sino á un interés muy subido; y entonces ¿por qué se ha de obligar á los Cabildos, a corporaciones, que tienen á su cuidado inmediato intereses tan vitales como la hijiene pública, la instruccion primaria, el alivio de la indigencia, la vialidad etc., á tomar precisamente dentro del estado a condiciones onerosas el dinero que podian encontrar fuera á un bajo interes?

¿Porqué han de ser dichas corporaciones de peor condicion que los gobiernos, que las diferentes asociaciones, y aun que los particulares?

¿Acaso los Cabildos no son personas morales, personas jurídicas que pueden obligarse?

El poder de administrar lleva siempre inherente el poder de contratar y obligarse, así como el deber de rendir cuenta de los intereses administrados.

En consecuencia, no encontramos razones de justicia, razones de legalidad para restringir á los Cabildos la facultad de contratar empréstitos fuera del Estado. Seria mejor que lo hicieran siempre dentro del municipio. Las necesidades de familia deben remediarse en lo posible, sin enterar á los estraños de su magnitud. Pero esto, no es sino conveniencia, y la libertad de satisfacer dichas necesidades como mejor parezca a los Cabildos, es un derecho que no se puede restringir sin hacerles agravio, empeorando su condicion.

La segunda parte de la cuarta limitacion que nos ocupa, es esta: «ni enagenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

¿Porqué dar esta ingerencia al Poder Lejislativo de Provincia en la enagenacion de bienes raices municipales, que es materia administrativa, cuando se arrogaban los Cabildos la facultad de legislar en materia de impuestos, punto que impugnamos ayer en el parrafo V de estos apuntes?

¿Puede creerse por ventura que adquirir y enagenar bienes muebles ó raices, no importa, es cosa mas grave que imponer contribuciones, es decir, gravar la produccion con nuevos impuestos?

Es un error.

Adquirir bienes puede cualquier corporacion, cualquier sociedad, que no le esté espresamente prohibido por su constitucion.

Si puede adquirir sin autorizacion de la Legislatura es claro que puede enagenar lo mismo buscando solo sus propias conveniencias; — es un detalle de administracion.

Esto es tan verdad, que en la adquisicion de bienes raices ó muebles pueden ser lo mismo damnificados los cabildos como en su enagenacion— Adquirir, es comprar, permutar ó aceptar una herencia, legado ó donacion; y por cualquiera de estos medios se puede recibir perjuicio, como se puede ser beneficiado.

No hay razon plausible entonces, á nuestro juicio, para subordinar las enajenaciones de bienes raices municipales á la Lejislatura de Provincia.

El poder municipal que emana tambien del pueblo, á un objeto especial—el de administrar y dirijir los intereses locales de cada ciudad ó pueblo en sus diferentes manifestaciones, es completamente independiente del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Dentro de la esfera de sus facultades económicas y administrativas tiene verdadera personeria legal, para tratar y contratar, obligarse y desobligarse, adquirir y enajenar, sin intervencion de ningun otro poder.

Sujetar á los Cabildos á la autorizacion de la Legislatura para la enajenacion de sus propias raices, seria constituirlos en una especie de pupilaje bochornoso é injusto.

Segun parece deducirse del silencio del proyecto, no necesitan los Cabildos de esa autorizacion para adquirir, sino simplemente para enagenar, lo que ademas de ser injusto, es falto de lógica.

Quede pues bien sentado, que los Cabildos, es decir los consejos municipales, como poderes administrativos, no pueden legislar pero si administrar.

En consecuencia, no pueden crear ni aumentar los impuestos, por que esta materia es legislativa y corresponde por la Constitucion á la Cámara de Diputados. Sin embargo, pueden enagenar los bienes municipales muebles ó raices por sí y ante sí, en la forma que lo establezca la ley, como pueden contratar empréstitos sin intervencion de otro poder.

VII.

El artículo ó base 4.° del proyecto se consagra á establecer la responsabilidad en que incurran los diferentes funcionarios ó empleados municipales.

Es muy justo—La garantia del buen réjimen municipal está en la responsabilidad efectiva del poder delegado que administra, é individualmente de los funcionarios que desempeñan cargos en dicha administracion.

Algo mas; el gobierno representativo descansa en la responsabilidad de los delegados del pueblo.

Sin embargo, ó no entendemos bien el sentido de la 1.ª de las responsabilidades que establece el articulo 8.° ó hay realmente una confusion de ideas.

Su tenor literal es este: «Los Municipios responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. les haya permitido sus funcionarios de su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias una de varones y otra de mujeres.»

A primera vista, parece que la palabra Municipios [illegible]

[illegible]

bargo de ser ciudadano y poder ser admitido á los cargos públicos se gobernaba por las leyes de aquellas.

Así parece entenderlo tambien la comision, cuando mas adelante, en las responsabilidades 5.ª y 6.ª habla de vecinos del municipio, y de traslacion al municipio del acusado etc.

Siendo esto así, no comprendemos en que responsabilidad pueda incurrir un municipio por el monto de las contribuciones generales ni por el mantenimiento de dos escuelas primarias.»

El municipio, como distrito municipal, como vecindario, es un ser moral, es un conjunto de personas que no puede ser responsable de nada determinado—Para eso tiene su consejo municipal, que es su Cabildo, la delegacion circunscrita á un número de individuos, de los derechos colectivos que tenia como municipio.

Serian entonces los Cabildos los que responderán del mantenimiento de dos escuelas en cada municipio, y no estos mismos.

Tanto valdria decir que cada barrio respondería de la existencia de dos almacenes de comestibles.

¿Cómo hacer efectiva esa responsabilidad? ¿castigando al barrio? ¿castigando al municipio?

Es imposible.

A los Cabildos sí, debe imponérseles esa responsabilidad por lo concerniente á las escuelas. Ellos, como poderes que administran y dirijen los intereses del municipio en el sentido de la propagacion de la educacion primaria, tienen el deber de atender ese ramo con entera preferencia.

En cuanto al monto de las contribuciones generales, no es materia de la incumbencia de los Cabildos, ni pueden responder los municipios.

El aumento ó disminucion del producido de las contribuciones depende de causas diferentes—de mala recaudacion, de fraudes cometidos en el pago de ellas ó de males sufridos en la produccion.

En cualquiera de esos casos el contribuyente responde individualmente, porque así paga el impuesto.

Desde luego, el municipio no puede ser responsable de su aumento ó disminucion, como no es responsable una provincia de que no tenga mayores entradas, ni una nacion de que su tesoro esté exhausto.

Hacemos esta observacion, porque nos ha parecido que existe una confusion de ideas en el artículo que impugnamos.

Mañana concluirémos estos apuntes.

IMPORTANTISIMAS NOTICIAS DE EUROPA

TOMA DE SAARBRUCK

Batalla en la frontera prusiana

DETALLES SOBRE LOS DOS

PRIMEROS COMBATES

Proyectos de los tratados secretos

INTERESANTISIMAS REVELACIONES

ESPIRITU REPUBLICANO EN PARIS

[illegible]

ESPEDICIONES MILITARES

PRIMERA Y SEGUNDA

EDICIONES ESTRAORDINARIAS

A las seis y media de la mañana la primera, y á las 9 la segunda, repartimos hoy en 18000 ejemplares por toda la poblacion, las dos ediciones que van en seguida:

Debido á una deferencia de nuestro popular colega de Buenos Aires «La Prensa» hemos obtenido una cópia de las últimas importantes noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Germania» de la linea del Pacífico, entrado de Lóndres horas despues que el Donati, recibimos diarios de aquella ciudad y de Paris hasta el 3 y de Lisboa hasta el 7 del corriente.

Son estos últimos los que refieren algunas noticias relativamente á la guerra franco-prusiana. Segun ellos ya habia corrido sangre en las margenes del Saar y del Lauter, donde estos rios forman la linea divisoria de Francia, aquel con los Estados de Prusia y este con la Baviera rhenana. Los franceses atravesando el Saar, desalojaron al enemigo y ocuparon á Saarbruck: los alemanes a su turno, pasando el Lauter, batieron una division francesa bajo el mando del general Donay y tomaron á Wissemburgo. Ninguno de estos dos puntos es de gran importancia.

Sobre estos sucesos se recibieron en Lisboa los siguientes telegramas que trascribimos, no siendo posible depositar en ellos una fé implícita.

«Paris 3—"El Boletin Oficial" dice lo siguiente:

"Hoy 2 de Agosto á las 11 de la mañana se trabó un gran combate entre las fuerzas francesas y prusianas. Nuestro ejército tomó la ofensiva, ganó la frontera é invadió el territorio de Prusia.

"Apesar de las fuerzas que defendian la posicion del enemigo, algunos de nuestros batallones bastaron para tomar los puntos inmensos que dominan a Saarbruck, y nuestra artilleria no tardó en desalojar al enemigo de la ciudad.

"Fué tanto el entusiasmo de nuestras tropas, como ligera fué la pérdida. El combate empezó a las 11 de la mañana y concluyó á la 1.

"El Emperador asistió á las maniobras, y el principe imperial que lo acompañó por todas partes, recibió en esta primera batalla su bautismo de fuego. La presencia de espíritu y sangre fria en medio de los peligros, lo hacen digno del nombre que tiene.

"El Emperador y el principe imperial volvieron á Metz (centro de las operaciones) á las 4 de la tarde.»

Con relacion al combate de Wissemburgo, un telegrama dice:

«Paris 3—Tres regimientos franceses en Wissemburgo, retrocedieron ante fuerzas considerables prusianas. El general Donay murió en este encuentro.»

Otro telegrama de origen prusiano dice:

«Conseguimos una brillante victoria, pero sangrienta, tomando por asalto Wissemburgo, la montaña que le queda á retaguardia y Geisberg. [illegible] prisioneros (no heridos). [illegible]

pero se decia que el Papa, no considerándose seguro de algun levantamiento interno por los garibaldinos, se preparaba á salir de la capital.

El Austria, por su parte, rompió el concordato á causa de la sancion del dogma de la infalibilidad papal.

Corria que se habian enfriado un poco las relaciones entre Francia é Inglaterra, exijiendo ésta, nueva ratificacion de la neutralidad de Bélgica. Como cautela, el Gobierno inglés pidió á su Parlamento un crédito suplementario de 2 millones de esterlinas para el ejército y marina, y autorizacion para una leva de 20 mil hombres. Prometiendo guardar la mas estricta neutralidad. Gladstone declaró que no se descuidaria en las medidas necesarias para la seguridad de la Inglaterra.

Sobre la cuestion del proyecto de tratado secreto entre Francia y Prusia, publicáronse otros documentos mas, tanto prusianos como franceses.

He de la primera el siguiente:

«Berlin 29 de Julio—Lord Granville y M. Gladstone manifestaron en el Parlamento Ingles la esperanza de que las dos potencias interesadas respecto al proyecto del tratado darian las esplicaciones ulteriores al caso.

Respondí a ello con una comunicacion datada el 27 de Julio dirijida por el telégrafo al conde Bernstorff.

La forma telegráfica no me permitia ampliarme mas, pero hoy se hace por escrito en una hoja.

El manuscrito publicado por el «Times» no es la única propuesta que en tal sentido nos ha sido hecha por la Francia.

Antes de la guerra de Dinamarca, agentes franceses, oficiales y no oficiales, hicieron tentativas para inducirme á una alianza entre Francia y Prusia con el fin de obtener engrandecimientos recíprocos.

«No necesito haceros notar la confianza del gobierno francés en la posibilidad de semejante transaccion con un ministro aleman, cuya posicion es una consecuencia de su acuerdo completo con el sentimiento nacional germánico, y no puedo esplicarme por otro hecho que el de que los hombres de estado de Francia ignoran las condiciones fundamentales de la existencia de los otros pueblos.

«Si los agentes del gabinete francés se hubiesen tomado el trabajo de estudiar las relaciones germánicas, Paris no hubiera alimentado la ilusion de que la Prusia arreglaria ó aceptaria los negocios de la Alemania con la colaboracion de la Francia.

«Conocéis tambien como yo la ignorancia de los franceses con relacion a la Alemania.

«Los esfuerzos que el Gobierno frances hizo por realizar sus ambiciosas invenciones con respecto á la Bélgica y las fronteras del Rhin, con el auxilio de la Prusia, eran conocidos antes de 1862 y por consiguiente antes de encargarme de los negocios esteriores.

«No pude considerar como un deber comunicar á la reparticion de negocios internacionales esas indicaciones que solo tenian un carácter personal, y juzgué deber conservar documentos interesantes y que procedian de conferencias y cartas particulares que puedo exhibir para ilustrar este asunto.

«Con el fin de influir en la política europea, las tendencias arriba mencionadas del gobierno frances se manifestaron primero por la actitud que la Francia observó en nuestro conflicto pruso-dinamarqués.

«La irritacion que la Francia mostró tiempo despues en contra nuestra con motivo del tratado de Gastein, coincidia con el recelo de que una alianza consolidada entre Prusia y Austria hiciera perder al gabinete de Paris los frutos de la actitud que habia asumido.

«Ya antes de 1865 contaba la Francia con la esplosion de una guerra entre nosotros y el Austria, é inclinabase á nosotros mientras que nuestras relaciones con Viena amenazaban turbarse.

«Antes de estallar la guerra de 1866 hiciéronsenos propuestas, tanto por parte de parientes del emperador de los franceses como por agentes confidenciales, todas estas, tendentes siempre al engrandecimiento recíproco

«Unas veces, tratabase del Luxemburgo ó de la frontera de 1814 con Landau y Sarrelouis; otras de cosas mayores, de que no excluia a la Suiza francesa y la cuestion de que debia trazarse en el Piamonte la frontera, tomando por base el idioma.

«En 1866 tomaron estas insinuaciones la forma de una propuesta en regla para una alianza ofensiva y defensiva. Quedó en mis manos el estracto siguiente de este proyecto:

«1.° En caso de Congreso, proseguir de acuerdo la cesion del Veneto á Italia y la anexion de los ducados dinamarqueses a la Prusia.

«2.° Si el Congreso no diere resultado, la alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Prusia.

«3.° El rey de Prusia principiará las hostilidades 10 dias despues de haberse separado el Congreso.

«4.° Si el Congreso no se reuniera, la Prusia atacará dentro de treinta dias despues de firmado el presente tratado.

«5.° El emperador de los franceses declarará la guerra al Austria así que hayan comenzado las hostilidades entre el Austria y la Prusia.

«6.° No se hará separadamente la paz con el Austria.

«7.° La paz será hecha sobre las condiciones siguientes: á Italia el Veneto, á la Prusia territorios alemanes, á eleccion, hasta siete ú ocho millones de súbditos y mas la reforma federal en el sentido pruso; á la Francia el territorio entre el Mosella y el Rhin, sin Coblenza, ni Mayenza que abrazan 500,000 almas, el Palatinado avaro; en la margen izquierda del Rhin, Berkenfeld y Hesse Hamburgo 213,000 almas; un convenio militar y marítimo entre la Prusia, luego que el rey de Italia haya dado su adhesion.»

«La fuerza del ejército con que el emperador queria auxiliarnos relativamente al artículo 5.°, fijábase en 300,000 hombres.

«El número de almas de los aumentos de territorio que la Francia deseaba, ascendia segun los cálculos franceses (que no estaban consecuentemente en la cifra verdadera) á 1.800,000.

«Aquellos que estuvieran al corriente de la historia diplomática y militar de 1866 veran trasparente á traves de las cláusulas del tratado de aquella época, la política que la Francia prosiguió al mismo tiempo con relacion á la Italia con quien negociaba igualmente, en secreto, y mas tarde con relacion á la Prusia y á la Italia.

«Ya en Junio de 1866 rechazámos el proyecto de la alianza arriba mencionado, apesar de las advertencias reiteradas y casi amenazadoras; pero el gobierno francés contaba aun con la victoria de la Austria y pensaba poder esplotarnos en cambio de sus auxilios, despues de nuestra derrota eventual, derrota que la política francesa empezaba á preparar diplomáticamente con todos sus esfuerzos.

«V. E. sabe que el congreso de que se trata en el proyecto de alianza y qué fué propuesto mas tarde, habria tenido por consecuencia poner un término á nuestra alianza con la Italia, concluida por tres meses, sin que esta alianza hubiese podido serle útil.

«V. E. sabe tambien cuanto se esforzó la Francia por los convenios ulteriores, relativamente á Custozza en perjudicar nuestra situacion y procurarnos una derrota si fuese posible.

«Las angustias patrióticas de Mr. Rohuer, son un comentario de la marcha ulterior de los acontecimientos. Desde entonces no cesó la Francia de tentarme con ofrecimientos á costa de la Alemania y de la Bélgica.

«Nunca pude creer que fuese posible aceptar ofrecimientos de esta naturaleza; pero juzgué que era útil en el interés de la paz, dejar á los diplomatas franceses con las ilusiones que les son particulares por todo el tiempo posible, sin hacer siquiera promesas verbales.

«Presumia que el aniquilamiento de toda la esperanza del gabinete francés comprometeria la paz, que á la Alemania y á la Europa interesaba mantener.

«No era de la opinion de esos hombres políticos que aconsejaban no hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra, porque era de todos modos inevitable.

Nadie puede prever los designios de la Providencia. Considero una guerra aun siendo victoriosa, como un castigo, que la prudencia debe esforzarse por evitar á los pueblos.

No podia contar sin la eventualidad de que se introdujesen modificaciones en la constitucion y en la politica de la Francia, modificaciones que habrian hecho desaparecer la necesidad de una guerra entre dos grandes pueblos vecinos. Todo aplazamiento auxiliaba esa empresa.

"Por estos motivos no respondí á los pedidos que me hacian y sustenté negociaciones dilatorias sin haber hecho jamás promesa alguna.

Despues del mal éxito de las negociaciones entabladas con el Rey de Holanda para la adquisicion del Luxemburgo, la Francia me renovó y amplió sus propuestas. Entonces se comprendia la Bélgica y la Alemania.

«En esa ocasion se verificó la comunicacion del Sr. Benedetti: Q' el embajador francés pudiese formular esas propuestas por su propia mano, entregármelas, discutirlas en diferentes ocasiones y modificar el testo de ellas, en vista de las observaciones que se hacian, sin autorizacion de su soberano, es cosa tan inverosimil como la asercion emitida en otra circunstancia de que el Emperador Napoleon no habia accedido al pedido de la cesion de Maguncia, pedido que oficialmente me fué hecho por el embajador imperial en Agosto de 1866, bajo amenaza de guerra en caso de negativa

«Las diversas faces de mal humor y de afan de hacer la guerra por parte de la Francia, faces que hemos estudiado de 1866 á 1869, coinciden bastante con la simpatía ó antipatía para las negociaciones que los Agentes franceses querian hallar en mi.

«Un personaje de elevada posicion, que no estaba aliado a las negociaciones, diome a entender que en el caso de una ocupacion de Bélgica hallariamos en otra parte nuestra recompensa

Del mismo modo se me dió a entender en otras ocasiones anteriores, que en la solucion de la cuestion de Oriente buscaria la Francia su parte en Oriente, ademas de en sus fronteras inmediatas.

«Abrigo la idea de que si el Emperador se decidió a hacernos la guerra es porque acabó de convencerse de la imposibilidad de llegar con nosotros a un aumento de territorio francés.

«Tengo motivos para creer que si no se hubiese efectuado la publicacion del tratado, la Francia nos habria hecho, despues de terminados nuestros mútuos armamentos, la oferta de poner en ejecucion las propuestas que nos habian sido hechas anteriormente, aunque nos hallasemos al frente de un millon de soldados bien armados, en frente de la Europa desarmada, esto es, de hacer la paz antes ó despues de la primera batalla, bajo la base de las propuestas del Sr. Benedetti, á espensas de la Bélgica.

«Relativamente al texto de esas proposiciones, haré observar que el proyecto de tratado esta enteramente escrito y en papel de la embajada imperial francesa,

«Los embajadores y ministros de Austria, Inglaterra, Rusia, Baden, Baviera, Bélgica, Hesse, Italia, Sajonia, Turquia, y Wurtemberg, que vieron el original, conocieron la letra del señor Benedetti.

El señor Benedetti, en la primera lectura remitió a la clausura final (la habia puesto entre parentés, despues de hacerle notar yo que hasta suponer una ingerencia de la Francia en los asuntos internos de Alemania,

«El Sr. Benedetti efectuó, de motu propio, una enmienda menos importante en el artículo 2.°

El 24 informé verbalmente á Lord Loftus de la existencia del documento en cuestion, y en vista de sus dudas, lo invité a que se informase, lo que hizo el 27, y pudo convencerse de que el manuscrito procedia realmente de su antiguo colega.

"Si hoy el gabinete imperial niega los esfuerzos que hizo sin interrupcion para cautivarnos desde 1864 con sus promesas y sus amenazas, esto se esplica fácilmente por la situacion política en aquella ocasion.

Bismarck.

Por parte de la Francia se publicó la siguiente carta dirijida por Benedetti al ministro de Negocios Estrangeros.

«Paris 29 de Julio de 1870.

«Sr. Duque. Hay injustas que fueron cometidas en las apreciaciones de que fui personalmente objeto cuando se supo en Francia que el príncipe de Hohenzollern habia aceptado la corona de España.

«Como me ordenaba el deber, dejé al gobierno del Emperador el cuidado de levantarlas, y si he guardado el mismo silencio ante el uso que el Sr. Conde de Bismark hizo de un documento al cual buscaba dar un valor que nunca tuvo y pido a V. E. permiso para restablecer los hechos con toda exactitud.

"Es de notoriedad pública que el Sr. Conde de Bismark, nos ofreció antes y durante la última guerra, el contribuir para reunir la Bélgica a la Francia en compensacion de los engrandecimientos que ambicionaba y que obtuvo para la Rusia. A este respecto podria invocar el testimonio de toda la diplomacia europea que nada ignoró. El gobierno del Emperador declinó constantemente estas negociaciones, y uno de vuestros predecesores, el Sr. Drouyn de Lhuys, pudo dar á tal respecto esplicaciones que ninguna duda dejarian.

«En ocasion de la conclusion de la paz de Praga y en presencia de la conmocion que levantaba en Francia la anexion del Hannover, de la Hesse electoral y de la ciudad de Francfort á la Prusia, el conde Bismark atestiguó nuevamente el mas vivo deseo de restablecer el equilibrio alterado por estas adquisiciones.

«Diversas combinaciones respecto de la integridad de los Estados vecinos, de la Francia y de la Alemania fueron las que primero se suscitaron; hicieronse el objeto de muchas palestras, durante las cuales el Sr. de Bismark, se inclinaba siempre á favorecer sus ideas personales.

"En una de estas conversaciones y á fin de apreciar exactamente esas combinaciones, consentí en transcribirlas dictadas por el. Tanto la forma como el fondo, demuestran claramente que me limité á reproducir un proyecto concebido y desarrollado por él.

"El Sr. de Bismark conservó esa redaccion, queriendo someterla al Rey. Por mi parte di cuenta en substancia al gobierno imperial, de las comunicaciones que me habian sido hechas.

"El Emperador las rechazó así que llegaron a su conocimiento.

Debo decir que el mismo rey de Prusia pareció querer aceptar la base, y desde esa época, esto es, durante los 4 últimos años, no entré en ningun nuevo cambio de ideas a este respecto con el señor Bismark.

"Si la iniciativa de semejante tratado hubiese sido tomada por el Gobierno del Emperador, el proyecto habria sido demandado por el Ministerio, y yo no tendria que hacer una cópia escrita por mi mano; seria tambien redactado en otra forma y daria lugar a negociaciones simultáneamente continuadas en Paris y en Berlin.

"En este caso el señor de Bismark no se contentaria con entregar indirectamente el texto a la publicidad, especialmente en ocasion que V. E. rectificaba en notas insertas en el diario oficial otros errores que tambien se tentaba divulgar.

"Pero para alcanzar el fin que se propuso, el de estraviar la opinion pública y prevenir las indiscreciones que nosotros mismos podriamos haber cometido, usó el espediente que, lo dispensaba de determinar en qué ocasion, en qué circunstancias y de qué modo habia sido transcripto ese documento. Se lisongeó evidentemente de conseguir, gracias á esas omisiones y conjeturas que librándolo de su responsabilidad personal, debian comprometer la del gobierno del Emperador.

"Tales procedimientos no precisan calificacion; basta señalarlos, entregándolos á la apreciacion del público europeo.

"Dignaos aceptar, etc.

«*V. Benedetti.*»

Ollivier, Presidente del Consejo de Ministros en Francia, tambien creyó deber dirijirse al «Times» en estos términos:

«Mi caro amigo: ¿Cómo podeis creer que haya la menor verdad en el tratado publicado por el «Times»? Os aseguro que el gabinete de 2 de Enero nunca entró en negociacion alguna, y menos aun, que concluyó nada de ese genero con la Prusia. [illegible]

«[illegible] no hemos con ella la menor negociacion. Cuando mucho, hubo algunas comunicaciones indirectas y confidenciales por intermedio de lord Clarendon. Ya que lord Gladstone en uno de sus discursos levantó un poco el velo que cubria esas comunicaciones, bien podemos decir que su objeto tan honroso para lord Clarendon, era asegurar la paz de la Europa por un desarme recíproco. Reconocereis que esto en nada se parece á la conducta que se atribuye á Ministros que no quieren sinó un pretesto para hacer la guerra.

"Sabeis muy bien en cuan elevada consideracion tengo yo la confianza y la amistad de la gran nacion inglesa; el acuerdo y la union de ambos paises me pareció siempre la condicion mas esencial al progreso del mundo entero. Es por tal razon que encarecidamente os ruego contradigais todos esos falsos rumores esparcidos por personas interesadas en dividirnos.

"No tenemos una política oculta y otra política pública y confesada:—es una sola, leal y sin reservas.

«No pertenecemos á la escuela de los que piensan que la fuerza está sobre el derecho; por el contrario, juzgamos que el derecho siempre tiene definitiva preferencia, y porque él está de nuestra parte en la guerra que empieza, contamos con la victoria ayudados por Dios.

Emilio Ollivier.

Las noticias de Madrid hablan de crisis ministerial. El mariscal Serrano, dicen llegó á la capital y presidió el consejo de ministros. El de la Gobernacion pidió su dimision, ejemplo que, dicen, seria seguido por los de Fomento y Ultramar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1870.

Por el vapor inglés «Donati» que entró ayer de Montevideo recibimos fechas inglesas hasta el 30 del pasado

El Emperador de los franceses, el principe Imperial y el príncipe Napoleon, llegaron el dia 28 á Metz, donde recibidos en la estacion por el mariscal Leboeuf fueron acompañados a su cuartel general entre las mas estraordinarias demostraciones de entusiasmo.

El mismo dia 28 corrió en Paris que una fuerza francesa considerable se hallaba ya en territorio enemigo, y continuaba creyéndose que la tactica prusiana era mantenerse a la defensiva é inducir a los franceses a pasar el Rhin antes de darles batalla. Entre tanto se aglomeraban las tropas prusianas en las inmediaciones de Coblenza prontas a marchar para el Norte ó para el Sur segun el caso lo exigiese.

Por otra parte, deciase que grandes masas de tropas francesas marchaban en direccion al Nordeste. Ademas se afirmaba que la Francia preparaba una espedicion militar al Báltico, pero no bajo el mando del principe Napoleon que se conservaria junto a la persona del Emperador, y si bajo el del general Montauban mientras otro ejército a las órdenes del general Trochú penetraria en la Alemania del Sud.

La escuadra del almirante Dordonne cruzaba entre el Weser y el Elba, y algunos encorazados franceses habian aparecido á la vista de Copenhague.

Llegado á Metz el Emperador, dió una proclama á sus tropas del Rhin, diciéndoles que iban a defender la honra y el suelo de la Francia contra uno de los mejores ejércitos de Europa, los cuales no valian menos que aquellos que no habian podido resistir el valor del soldado frances.

La guerra que va a comenzar, dijo Luis Napoleon, será larga y reñida, pues que su teatro serán lugares erizados de fortalezas y de obstáculos; pero nada hay invencible para los soldados de Crimea, de Africa, de Italia y de Méjico.

«Sea cual fuere el camino que recorramos mas allá de nuestras fronteras, hemos de encontrar gloriosos vestigios de nuestros antepasados. Con sus ardientes deseos os acompaña la Francia, y en vosotros tiene el mundo fijos sus ojos. La suerte de la libertad y de la civilizacion depende de vuestro triunfo.»

Llegó a Londres un telégrama refiriéndose a una batalla que en el momento de la espedicion del mismo despacho, duraba ya hacia diez horas. La noticia fué desmentida, limitandose lo sucedido a varios encuentros insignificantes.

—Los diarios ministeriales de Paris aseguran ahora ser intencion del Gobierno francés retirar de Roma sus tropas, entregando las fronteras pontificias a la guarda de su Italia, conforme á la convencion de Setiembre.

La prensa prusiana empezaba á quejarse de la neutralidad de Inglaterra que permitia la esportacion de toda clase de municiones y pertrechos bélicos para la Francia. En cuanto a los buques mercantes renuncia la Prusia su derecho de beligerante para capturarlos y se esperaba que la Francia hiciese lo mismo, aun cuando sobre este punto no hubiese entera igualdad, reconociendo aquella apenas lo que relativamente a esto solo en muy diminuta escala podria aprovecharle.

El parlamento inglés se ocupaba de la reforma de la instruccion pública, pero era casi seguro que no hubiese esplicaciones, interpelaciones y declaraciones sobre la guerra franco-prusiana.

Uno de los incidentes que mas sensacion causó, fué el siguiente proyecto de tratado secreto publicado por el Times.

«Su magestad el Rey de Prusia y su magestad el Emperador de los franceses, juzgando de utilidad estrechar los lazos de amistad que los unen y consolidar las relaciones de buena vecindad felizmente existentes entre los dos paises; convencidos por otra parte de que para conseguir este resultado, propio para asegurar la mantencion de la paz, cumpleles entrar en un acuerdo sobre las cuestiones que puedan interesar a sus relaciones futuras; resolvieron celebrar para este fin un tratado y nombraron consecuentemente para sus plenipotenciarios, á saber: S. M. etc., S. M. etc., los cuales despues de cangeados los respectivos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, concordaron en lo siguiente.

Art. 1° S. M. el Emperador de los franceses admite y reconoce las adquisiciones hechas por la Prusia en virtud de la reciente guerra que sostuvo contra el Austria y contra sus aliados.

Art. 2° S. M. el Rey de Prusia promete facilitar a Francia la adquisicion de Luxemburgo; para este fin Su Magestad entrara en negociaciones con S. M. el Rey de los Paises Bajos para determinarlo a hacer al emperador de los franceses, cesion de sus derechos soberanos á aquel ducado mediante la compensacion que fuese juzgado conveniente, ó por otro modo cualquiera.

Por su parte, el Emperador de los Franceses se obliga á tomar sobre si las cargas pecuniarias que esta transaccion exigiese.

Art. 3.° S. M. el Emperador de los Franceses no se opondrá á la union federal de la Confederacion del Norte con los Estados del Sud de la Alemania, escepto el Austria, union esta que podrá basarse en un parlamento comun, respetándose con todo, como fuere justo, la soberania de dichos Estados.

Art. 4.° Por su parte, S. M. el Rey de Prusia, en el caso de que S. M. el Emperador de los franceses sea llevado por las circunstancias á enviar tropas al territorio de Bélgica, ó aun á conquistarla, concederá el auxilio de sus armas á Francia y la sostendrá con todas sus fuerzas de mar y tierra contra toda y cualquiera potencia que, dada esta eventualidad, le declarase guerra.

Art. 5.° Para asegurar la plena ejecucion de las precedentes disposiciones, S. M. el Rey de Prusia y S. M. el Emperador de los franceses celebran por el presente tratado, alianza ofensiva y defensiva, que se obligan solemnemente á mantener. Sus Magestades se obligan, otro si y especialmente, á observar el referido tratado, en cualquier caso en que sus respectivos Estados, cuya integridad garanten recíprocamente, sean amenazados por cualquiera agresion, considerandose obligados en tal coyuntura á tomar sin demora y sin poder alegar el menor pretesto para no hacerlo, las providencias militares que fuesen exijidas por sus intereses comunes, de acuerdo con las cláusulas y previsiones arriba declaradas.»

Interpelado á este respecto por el conde de Malmesbury en la Cámara de los Lores, el gobierno respondió de un modo que dejó fuera de duda la existencia de este proyecto de tratado, versando la divergencia sobre la iniciativa que Francia y Prusia se atribuyen recíprocamente, no queriendo ninguna tomarla para sí.

El conde Granville dijo que el conde Bernstorff le habia comunicado un telégrama recibido de Berlin, del cual daba conocimiento.

Berlin, 28 de Julio de 1870.—Comunicareis lord Granville lo siguiente, prometiendo mas amplios informes que daré por escrito.

El proyecto del tratado publicado en el Times contiene una de las numerosas propuestas que nos fueron hechas desde el conflicto dinamarqués hasta estos últimos tiempos, por intermedio de ajentes franceses, oficiales y no oficiales, para la celebracion de un tratado entre Prusia y Francia con el fin del mútuo engrandecimiento.

«Os he de mandar el tenor de otra propuesta que nos fué hecha en Junio de 1866 sujiriendo la idea de una alianza ofensiva y defensiva segun la cual la Francia nos prometia el auxilio de 300,000 hombres contra el Austria y el aumento de 6 á 8 millones de súbditos en cambio de la cesion de una cierta estension de terreno entre el Rhin y el Mosella.

«La imposibilidad en que me hallaba de aceptar tales propuestas era evidente para ellos, con escepcion únicamente de la diplomacia francesa.

«Despues que rehusamos aceptar esta y otras ofertas en Junio de 1866, el Gobierno francés empezó á basar sus cálculos en nuestra derrota y provecho que de ahí podria sacar, y trató de prepararse para tal resultado diplomáticamente.

«Despues de las patrióticas angustias porque pasó el Sr. Rouher, la Francia nunca dejó de tentarnos con propuestas á costa de la Alemania y de la Bélgica. Guardé secreto porque queria mantener la paz y respondí á las propuestas de un modo evasivo.

«Cuando los planes mas moderados de la Francia con relacion al Luxemburgo fueron contrariados por los acontecimientos que hoy son del dominio público, se renovó la mas vasta de estas propuestas, que comprendia la Bélgica y la Alemania del Sud. Fué en esta época, esto es, en 1867, que se me comunicó el manuscrito del conde de Benedetti.

«Es muy poco probable que el Emperador francés escribiese este proyecto de su propio puño y conferenciase repetidas veces conmigo sobre tal asunto, si no estuviese autorizado para ello por su soberano.

«Las diferentes faces de descontento y propensiones bélicas por parte de la Francia que presenciamos desde 1866 hasta la cuestion de los caminos de fierro de la Bélgica, coincidiéron siempre con la inclinacion ó reluctancia que los agentes franceses esperaban hallar en mi, relativamente á estas transacciones.

"La conviccion final de que la Francia ningun engrandecimiento territorial podia conseguir con nuestro auxilio, la resolvió incuestionablemente á alcanzarlo por medio de una guerra con nosotros. Tengo alguna razon para creer que, si esta publicacion no hubiese sido hecha á la Francia, concluidos que fuesen sus preparativos de guerra y los nuestros, nos habria propuesto á la cabeza de nuestros ejércitos imponer a la Europa desarmada el programa del conde Benedetti, esto es, hacer la paz a costa de la Bélgica.

«Si el gabinete francés estigmatiza ahora tendencias para las cuales desde 1864 ha procurado incesantemente obtener nuestro consentimiento por medio de promesas y amagos, nada es mas natural en las actuales circunstancias políticas—*Bismark*.

Despues de esto leyó lord Granville la declaracion que á este respecto le habia hecho el Ministro francés Lavalette y que consignó así en nota dirigida a lord Lyons, ministro inglés en Francia.

«Foreing-office, Julio 29 de 1870.—Mylord: el embajador francés me procuró hoy para comunicarme el tenor de una nota que acaba de recibir del Ministerio de Negocios Estrangeros de Francia, respecto del inculcado proyecto de tratado que dió a luz el Times.

«En esa nota que tuvo la bondad de leerme el señor Lavalette, observa el duque de Gramont que la misma redaccion del tratado y los términos en que está concebido, muestran claramente el origen de donde proceden.

«Los que han seguido de cerca el curso de los negocios europeos desde que el Sr. Bismark es ministro de Prusia, saben bien de qué parte han surgido las sugestiones atribuidas ahora á la Francia.

«Desde 1865 el Sr. Bismark no deja de proseguir en su plan, procurando llamar la atencion del gobierno frances hacia el engrandecimiento territorial. Dijole al Sr. Lefevre de Behaine, entonces encargado de negocios en Berlin, que la Prusia buenamente reconoceria á la Francia el derecho de estender sus fronteras hasta donde se habla la lengua francesa, indicando así la Bélgica y ciertos Cantones Suizos. El Gobierno del Emperador se negó a tales confidencias.

"En el año siguiente, inmediatamente despues de la batalla de Sadowa hiciéronse al mismo señor Behaine en Berlin, propuestas analogas, declarandole entonces el conde Bismark que la política de la Francia era clara.

"El gobierno francés dirigiríase al Rey de los Belgas, esplicaría como el inevitable aumento de territorio é influencia de la Prusia amenazaban la seguridad de ambos, siendo el único medio de evitar tales peligros, la union de los destinos de Bélgica y Francia por lazos tan íntimos que aquella se convirtiese en el Norte en un verdadero baluarte para la defensa de esta.

«Refiriéndose aun á las conversaciones tenidas en Julio de 1866, el embajador francés informa á su gobierno que no le trasmitió novedad alguna diciendole que el Sr. Bismark entiende que la Francia debe buscar su compensacion en Bélgica y que esta pronto á entenderse a este respecto.

«El Gobierno del Emperador, continúa el duque de Gramont, cerró sus oidos a estas proposiciones, y cuando mas tarde buscó una rectificacion de las fronteras, rehusó espresamente mencionar hasta el nombre de Bélgica. Observa aun el duque que si su gobierno hubiese tenido realmente tales designios contra Bélgica, facil le hubiera sido ejecutarlos con el ofrecido auxilio de Prusia, que apenas trata de asegurar los frutos de sus victorias.

"Volvieron á hacerse estas sugestiones con motivo de la cuestion del Luxemburgo, y aun una vez mas fueron categóricamente rechazadas por el Emperador.

"En conclusion, ordenaba el duque de Gramont formalmente, al marqués de Lavalette, que asegurase al gobierno inglés haber pertenecido enteramente al gabinete prusiano la iniciativa de estas proposiciones.

"Despues de haberme leido esta nota, añadio el Sr. Lavalette que acababa de recibir por el telégrafo instrucciones para informarme que el documento escrito por el mismo puño de Benedetti, habia sido dictado por el conde Bismark que deseaba embrollar al gobierno francés en una conspiracion contra las libertades de la Bélgica, y que entonces como otras veces, el proyecto habia sido positivamente rechazado.

"Soy etc.

Granville.

Lord. Granville concluyó declarando que Lavalette habia dicho que no era esta respuesta al telégrama de Berlin, pero que tendria ocasion de suministrar informes mas amplios.

El Sr. Buela propietario de la "Sala de Comercio" de Montevideo recibió un ejemplar de la "Gaceta de Portugal" del 7, el cual fué fijado en dicho establecimiento que se hallaba materialmente lleno de curiosos.

Dicho periódico adelanta la siguientes noticias telegráficas recibidas en Lisboa:

Agosto 7.

PARIS 3 á las 7 de la mañana, «Boletin Oficial».

El dia 2 de Agosto á las 11 de la mañana tuvo lugar un gran combate entre las tropas francesas y prusianas en Saarbruck, apesar del número de estos últimos, pocos batallones franceses bastaron para hacerlos desalojar.

Las pérdidas no fueron de consideracion, habiendo durado el combate 3 horas; desde las 11 hasta la 1 de la tarde. La artilleria francesa hizo gran efecto.

El Emperador acompañado siempre de su hijo asistió á todas las peripecias del combate, recibiendo así el jóven principe su bautismo de fuego.

A las 4 de la tarde, el Emperador y el príncipe, se retiraron á Metz, centro de las operaciones.

Madrid 5 de 1870—Dicen que el mariscal Canrobert, gefe de la guarnicion de Paris, se vió obligado á pedir batallones para contener el espíritu republicano que domina á la guardia civil. Se cree que en esto haya exajeracion.

Paris 6—*Tres rejimientos y* una brigada de caballeria francesa fueron atacados en Weisemburgo por los Prusianos en mayor número, los cuales quedaron dueños de la altura de Pigionnier.

En este combate murió el General Abel.

Quedó en poder de los prusianos una pieza o cañon del antiguo sistema.

Madrid 5—En Weissemburgo, tres rejimientos franceses se retiraron ante el considerable número de fuerzas prusianas que se presentaban.

Murió el General francés Douai.

En el Báltico fueron tomadas tres cañoneras.

Las tropas francesas habian evacuado á Roma

El Austria parecia decidirse en favor de la Francia y se temia que la Rusia en ese caso se pondria de parte de la Prusia.

Habian surgido complicaciones entre el gabinete de Lóndres, á consecuencia de revelaciones hechas sobre planes de la Prusia y la Francia para anexar la Bélgica á esta última potencia y el Luxemburgo a la Prusia.

Montevideo.

Leemos en *El Siglo*:

Por el vapor del Uruguay tenemos confirmadas las noticias y apreciaciones que hicimos el Martes sobre el suceso de Mercedes

Setecientos hombres, entre ellos trecientos infantes, abandonaron a Mercedes frente a Medina que acaso no tenia mayor número de fuerzas.

—

El General Caraballo quedaba con su ejército en marcha en el Arroyo Negro, su vanguardia sobre el rio del mismo nombre. La guarnicion del Salto a las órdenes del Coronel Reyes debia incorporarse al general.

El General Suarez llegó ayer á San José con setecientos hombres y allí se le incorporaron el comandante Patiño y el Mayor Elis; levantaria tambien la guarnicion y marcharia con mil docientos á mil trecientos hombres.

Nos consta que los Generales Suarez y Caraballo estan en comunicacion y de perfecto acuerdo para operar sobre el enemigo.

De la Colonia se recibieron ayer telégramas anunciando haberse sentido á algunas leguas de la ciudad la vanguardia de Medina. En la Colonia hay trecientos hombres, fuerza suficiente para resistir á dos ejércitos como el de Medina.

Sin embargo de eso anoche se embarcó el Ministro de la Guerra con el batallon 2.° de Cazadores en direccion á la Colonia.

Sucesos importantes tendran lugar de un momento a otro.

Mas noticias de la guerra.

La Gaceta de Colonia publicó los siguiente despachos:

Serrabruck 26.—Parece que hay 5000 franceses en Forbach destinados probablemente á tomar parte en las operaciones del ejército del Sur.

Para ofrecer algun esclarecimiento acerca de la batalla ó combate que se dice haber tenido lugar en Serrabruck, transcribimos de una correspondencia dirigida desde aquel punto a un periódico de Alemania, lo siguiente:

«El prólogo del gran drama toca á su fin. Cada dia es mas patente el patriotismo de estas poblaciones fronterizas, cuyo entusiasmo raya en lo maravilloso. Es digno de ver el cuidado y la solicitud de las familias de Serrabruck, ocupadas constantemente en llevar a los cuarteles cuanto pueden desear los lanceros que cubren nuestras avanzadas, mandadas por el mayor Pestel. De dia y de noche hay patrullas en toda la estension de la frontera. No se perdona medio de vigilancia. La actividad es grande, y todo anuncia el principio de la lucha, deseada ardientemente por nuestros soldados, cuya impaciencia solo se esplica por lo profundamente escitado que está el patriotismo aleman. Hasta ahora no se habla de encuentros sérios, porque las avanzadas francesas tienen órden sin duda de no empeñar ningun combate.

El 26 a media noche se recibió aviso de que habian adelantado desde Sarreguemines hasta la aldea Wolferding sobre el Sarre, estableciendo allí un campamento de 1,500 hombres, y por otra parte anunciaron que el enemigo se habia acercado hasta Gr. de Britterstorf, [illegible] que llevaba 228 cañones.

Sea de esto lo que quiera llama la atencion que los franceses no hayan emprendido operacion de ningun género contra Sarrebruch, pues indudablemente tiene espias que le habrán enterado de la fuerza de nuestra guarnicion, menos importante numéricamente que sus tropas hace pocos dias.

—El conde de Bismark acompaña al Rey en el cuartel general prusiano.

—El ejército prusiano, fuerte de 600,000 hombres hasta ahora, forma un inmenso triangulo, cuyos vertices se apoyan en Tréveris, Coblenza y Mayenza

El ángulo que se apoya en Tréveris es el mas poderoso: cuenta con 300,000 hombres, que en caso de necesidad deben penetrar en el Luxemburgo y forzar la frontera francesa, débilmente fortificada en este punto.

Ademas, hay 100.000 embocados en la Selva-Negra.

Estos se comunican por los hilos telegráficos con el ángulo de Mayenza, defendido por 300.000 soldados, dispuestos á arrollar en un momento dado el ejército francés que franquea el Rhin.

En el Schleswig hay 100.000 prusianos para salir al encuentro de cualquier desembarco, y Berlin esta protegido por 80,000 hombres.

De aqui á quince dias todos estos cuerpos se habran reforzado con 500.000 hombres mas.

La base del triangulo de Treveris y Mayenza, está minada en una estension de diez y ocho leguas habiéndose empleado en estas obras 20.000 soldados y cuatro millones de kilógramos de pólvora.

Debe dejarse avanzar el grueso del ejército francés hasta dos kilometros del prusiano, en cuyo caso se pondrán en juego las minas por medio de pilas eléctricas colocadas en toda su latitud.

—El conde de Bismark manda el ejército de reserva.

—El general Moltk se comunica desde Berlin por medio del telégrafo, con todos los generales del ejército prusiano y dirige desde su propio gabinete los movimientos de tropas así como dirigirá tambien las batallas que se empeñen con los franceses.

—Una correspondencia de Bruselas dice:

«Los prusianos han cavado un foso muy profundo, de una estension de cincuenta leguas sobre su linea de operacion, en cuya parte opuesta hay un gran talud, detras del cual pueden atrincherarse perfectamente. Estos trabajos se han hecho precipitada y sijilosamente. La mayor parte del terreno de las cercanias esta minado de trecho en trecho.

—La neutralizacion del Báltico pedido por Prusia, se ha declarado imposible por Inglaterra, segun dice un periodico francés.

—El Gaulois da la noticia de que la España vendrá mas tarde o mas temprano á aliarse con la Prusia y á tomar parte en la presente guerra, debiendo encargarse de acuerdo con una espedicion prusiana de la conquista de la Argelia.

—Dicese que si Napoleon triunfa en la guerra actual, realizara la neutralizacion del Rhuno, la independencia de la Alemania meridional y creara un imperio ibérico.

—Dicese que Dinamarca tomará parte en la guerra.

—El gobierno inglés ha pedido á las Cámaras créditos suplementarios para el armamento de tierra y mar.

—Cada vez es mas interesante la polémica diplomática entablada entre Paris y Berlin sobre, la procedencia del tratado secreto que dió á conocer el «Times» Mr. de Bismark ha hecho terribles acusaciones al gobierno francés, en un despacho que publicó últimamente concebido en francés poco lisongeras para el gabinete de Paris y para Mr. Benedetti.

—La flota holandesa se compone de 145 buques con 6197 hombres y 1760 cañones.

—El dia 21 de julio ascendian ya á 600,000 hombres las tropas acampadas entre Francfort y Colonia.